

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”



2025

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

1. DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	3
2. AGENDA DE LA JORNADA	11
3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO	12
4. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS EN EL ESPACIO	16
5. RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS, INQUIETUDES, OBSERVACIONES O PROPUESTAS CIUDADANAS EXPUESTAS DURANTE EL ESPACIO DE AUDIENCIA PÚBLICA.	41
6. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA	55
7. QUEJAS, PROPUESTA Y COMENTARIOS DE LA CIUDADANIA RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	62
8. ANEXOS	63

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

Fecha:	Abril 10 de 2025
Lugar:	Presencial: Defensoría del Pueblo, Auditorio Alfredo molano Bravo Calle 55 #10-32 Chapinero Virtual: Rendición de cuentas Secretaría Distrital de la Mujer - YouTube #AEstaHora Desde la... - Secretaría Distrital de la Mujer Facebook
Horario de registro	08:30 a.m.
Hora de Finalización:	11:00 a.m.
Sector y/ o Localidad:	Sector Mujeres
Responsable de la Relatoría:	Adriana Blanco Cordero
Número de asistentes:	Presencial: 99 asistentes Virtual: 35 publicaciones - 14851 alcances - 547 interacciones –

1. DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

Con el objetivo de preparar a la ciudadanía sobre la información a presentar en el espacio de Rendición de Cuentas, la Secretaría Distrital de la Mujer publicó previamente en su página web y redes sociales como Facebook y Twitter entre otras, las piezas de comunicación con la información de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Imagen 1. Publicación de pieza Audiencia Pública en página web



Tomado de: <https://www.sdmujer.gov.co/>

Imagen 2. Comunicación y difusión de pieza Audiencia Pública en correo institucional

No te pierdas nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024



Fuente: correo institucional SDMujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
GA-FO-01

Imagen 3. Comunicación y difusión de pieza Audiencia Pública en correo institucional MIPG



Agéndate ahora y confirma tu participación!

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la SDMujer 2024

Fecha: Jueves 10 de abril 2025
Horario de registro 8:30 am
Apertura de evento: 9:00 am

Ubicación: Defensoría del Pueblo
Auditorio Alfredo molano Bravo
Calle 55 #10-32 Chapinero

Les agradecemos su confirmación a través del siguiente formulario a más tardar el 7 de abril de 2024.

Inscripción para asistir al espacio presencial <https://forms.office.com/r/fn2mxDKctd>



Conoce y descarga aquí el 'Informe de Rendición de Cuentas 2024'

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

Fuente: correo institucional MIPG

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Imagen 4. Publicación de pieza Audiencia Pública en X



Configuración



Post



Secretaría de la Mujer

@secretistmujer

¡Agéndate!

Este jueves 10 de abril te invitamos a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la #SDMujer. Conoce de primera mano cómo seguimos trabajando por una Bogotá más justa e igualitaria. ✨

Inscríbete en el siguiente link: forms.office.com/r/fn2mxDKctd



Alcaldía de Bogotá y 5 más

6:49 p. m. · 26 mar. 2025 · 72 Visualizaciones

Fuente: Red social X.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 5. Publicación de pieza Audiencia Pública en Facebook



Fuente: Red social Facebook

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Imagen 6. Publicación de pieza Audiencia Pública en Instagram



Fuente: Red social Instagram

Igualmente, se realizó la divulgación a nivel interno a través de correos electrónicos institucionales de cada uno de las (os) colaboradoras (es) de la Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer.

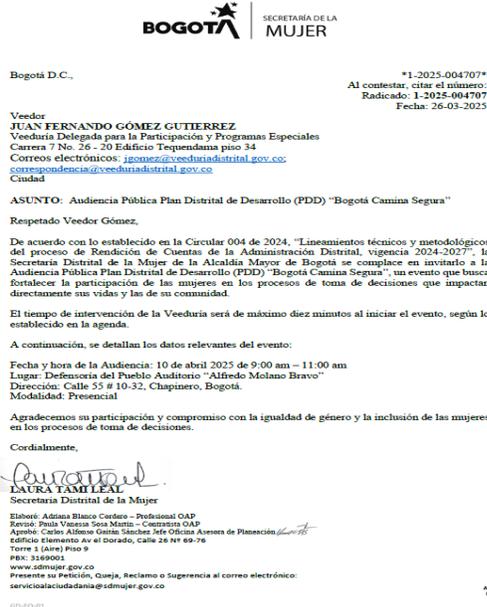
La invitación para asistencia presencial de la ciudadanía se realizó a través de las redes sociales y sede electrónica de la entidad, a través del diligenciamiento de formato de preinscripción, del cual se recibió 432 inscripciones. Igualmente se extendió la invitación a mujeres representantes del Consejo Consultivo de



SECRETARÍA DE LA
MUJER

Mujeres e instancias y organizaciones, entidades de control como la Veeduría Distrital, invitaciones que fueron enviadas por correo.

Imagen 7. Publicación Invitación veeduría



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Por otra parte, en la página web de la entidad, se publicó el informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2024 https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-02/documentos/Informe%20de%20Gestio%CC%81n%20SDMujer%202024_final%2019022025.pdf.

Con el fin de identificar las características de la ciudadanía que está interesada en hacer parte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la SDMujer, se publicó una encuesta en formato Forms en el banner de la página principal desde el mes de febrero de 2025, que contiene datos básicos generales de los servicios de la Secretaría, igualmente este instrumento nos permitió conocer cuáles son los temas de mayor interés para tratar en los diferentes espacios de diálogo y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2024. El detalle de los resultados de la encuesta se encuentra publicado en el enlace de transparencia en el numeral 4.7.3

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Imagen 8. Publicación de pieza “Registro invitación temas interés ciudadanía”



Fuente: Página web Institucional, consulta: sdmujer.gov.co.

Imagen 9. Publicación de pieza “Encuesta temas de interés ciudadanía”



Fuente: Página web Institucional, Forms aplicación Microsoft 365

A continuación, se relacionan los temas de mayor interés que fueron abordados.

1. Avances en los logros de derechos para las mujeres.
2. Manzanas del Cuidado.
3. Servicios ofrecidos a mujeres cuidadoras

2. AGENDA DE LA JORNADA

Tabla 1. Agenda de Jornada de Audiencia Pública.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Video Bogotá, mi ciudad, mi casa 2. Autorización de habeas data – video grabado 3. Reel fotos mujeres	Presentadora - Karen Lorena Neira Bejarano
Palabras de la Veedora	Profesional Veeduría Mónica Andrea Leal Díaz
Vídeo “Institucional Inspiracional – Rendición de Cuentas”	Equipo de Comunicaciones Estratégicas
Saludo	Secretaria Distrital de la Mujer - Laura Marcela Tami Leal
Presentación de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria Juliana Cortés Guerra
Presentación de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	Subsecretaria Juliana Martínez Londoño
Palabras de la secretaria	Secretaria Distrital de la Mujer - Laura Marcela Tami Leal
Video 8 derechos	Equipo de Comunicaciones Estratégicas
Presentación de la Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaria Carolina Pombo Rivera
Lectura y respuesta de las preguntas realizadas previamente por las y los ciudadanos	Presentadora- Karen Lorena Neira Bejarano Subsecretaria Juliana Martínez Londoño
Lectura y respuesta de las preguntas realizadas por las y los ciudadanos asistentes al evento	Presentadora- Karen Lorena Neira Bejarano

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Imagen Rendición de Cuentas	Presentadora- Karen Lorena Neira Bejarano
Video Bogotá, mi ciudad, mi casa	Presentadora - Karen Lorena Neira Bejarano
Cierre del evento	Presentadora - Karen Lorena Neira Bejarano

Fuente: Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL ESPACIO

La Rendición de Cuentas se basó en la metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local, establecida por la Veeduría Distrital en el 2018, el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, publicado en diciembre de 2020, y el numeral 3.2 y 3.5 de la Directiva 0053 del 09 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como las directrices que emita la Secretaria Distrital de Planeación frente a este proceso.

La entidad ha venido fortaleciendo todos los mecanismos de interacción con la ciudadanía y, en este proceso que requiere el esfuerzo de todas las partes, ha habilitado el micrositio *Participa* en su página web, con el fin de que los interesados conozcan la gestión institucional y el ejercicio de rendición de cuentas

Se dio apertura a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas “Bogotá Camina Segura”, un espacio en el que se abordaron los principales avances y logros de la vigencia 2024 y el cuatrienio.

Esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas da cumplimiento a la metodología del Proceso de Rendición de Cuentas definida por la Veeduría Distrital, y se realiza en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en lo relacionado con las políticas de participación ciudadana en la gestión pública, la rendición de cuentas como mecanismo de control social, la transparencia y el acceso a la información pública, así como con los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), en conjunto con otros actores relevantes, llevo a cabo las siguientes actividades para asegurar una adecuada organización y difusión del evento:

- Fecha y Ubicación: La audiencia se llevó a cabo el jueves 10 de abril de 2025, con una jornada de registro a partir de las 8:30 a.m. y el inicio del evento a las 9:00 a.m. en el Auditorio “Alfredo Molano Bravo” de la Defensoría del Pueblo.
- Comunicación y Convocatoria:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Se diseñó una pieza comunicativa para ser difundida a través de redes sociales, página web, correo institucional, entre otros, con el fin de invitar a la ciudadanía y grupos de interés a participar.
- La ciudadanía podrá acceder al Informe Público de Rendición de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2024 a través del siguiente enlace: [Informe de Gestión SDMujer 2024](#).
- Revisión Logística del Auditorio:

El equipo de SDMujer visitó previamente el Auditorio “Alfredo Molano Bravo” para revisar el mobiliario, la iluminación, el sonido y otros aspectos logísticos necesarios para el evento.
- Elaboración de la Presentación:

Se elaboró una presentación basada en el informe de gestión, que incluye videos, imágenes y audios para respaldar los contenidos de la exposición.

Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El día del evento, se implementarán las siguientes actividades para garantizar una experiencia fluida y participativa:

- Logística de Registro:
 - El equipo de SDMujer llegó una hora antes para organizar el punto de registro y verificar el correcto funcionamiento de los dispositivos audiovisuales.
 - Las ciudadanas se registraron en la asistencia que previamente se dispuso, para registrar su participación.
- Establecimiento de Reglas de Juego:

Antes de iniciar la jornada, se establecerán las reglas de participación, promoviendo un ambiente respetuoso y ordenado.
- Actos - Intervención de la Veeduría Distrital Protocolarios:

La Veeduría Distrital y SDMujer llevaron a cabo los actos protocolarios de apertura, destacando la importancia del evento.

La Veeduría Distrital intervino durante la instalación de la audiencia para ilustrar a los participantes sobre la importancia del proceso de rendición de cuentas, el derecho a la información pública, el ejercicio del control social, y la conformación de veedurías ciudadanas.
- Presentación de Resultados de la Gestión (Vigencia 2024):

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- La SDMujer presento los principales avances, logros y retos del sector durante la vigencia 2024.
- Se presento el informe de gestión con datos y cifras clave que respalden las acciones realizadas en el año y el cuatrienio 2024-2027.
- Interacción con la Ciudadanía:
 - Se compartieron códigos QR con los formatos de evaluación, preguntas, inquietudes o comentarios para los asistentes. Como alternativa, las personas también pudieron entregar sus aportes directamente al personal designado para este fin, debidamente identificado y presente en el ingreso al auditorio.
- Presentación de Autoridades:
 - Se hizo una breve presentación de la secretaria, subsecretarias, directoras y jefes de SDMujer, quienes estarán disponibles para responder preguntas.
- Selección y Respuesta de Preguntas:
 - Se seleccionaron al azar algunas de las preguntas formuladas por las ciudadanas a través del formato establecido, para ser respondidas durante el evento. Las preguntas que no fueron abordadas en este espacio serán gestionadas conforme a lo establecido por la ley.
 - Evaluación del Espacio:
Al finalizar la audiencia, los participantes deberán diligenciar un QR que contiene el formato de evaluación para proporcionar retroalimentación sobre la jornada. Como alternativa, las personas también pudieron entregar el formato de evaluación establecido directamente al personal designado para este fin, debidamente identificado y presente en el ingreso al auditorio.

Cierre y Seguimiento Post-Audiencia Pública

Una vez finalizado el evento, se realizó las siguientes acciones para asegurar el seguimiento y la mejora continua:

- Análisis y Evaluación de la Audiencia:
 - El equipo de SDMujer tabulo y analizo los resultados obtenidos de la evaluación de la audiencia para identificar áreas de mejora en futuras jornadas.
- Sistematización de la Información:

- La información recopilada se sistematizó y envió a la Veeduría Distrital dentro de los 15 días calendario posteriores al evento, a través del enlace del Formato de Sistematización del Espacio de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Respuestas a Preguntas Pendientes:
 - Las preguntas que no pudieron ser respondidas durante el evento serán gestionadas mediante el mecanismo de PQRS (Petición, Queja, Reclamación y Sugerencia) de acuerdo con la normativa vigente.

Consideraciones Finales:

- Transparencia y Accesibilidad:

Se promoverá un ambiente transparente, donde se garantice que todas las ciudadanas tengan acceso a la información y puedan expresar sus inquietudes de forma abierta y respetuosa
- Continuidad del Proceso:

Se asegurará el seguimiento a los compromisos adquiridos durante la Audiencia Pública, con el objetivo de mejorar la gestión pública y fortalecer el ejercicio de control social.

4. PRINCIPALES TEMAS O ASUNTOS PRESENTADOS EN EL ESPACIO

Imagen 10. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Intervención Veeduría Distrital

La profesional Mónica Andrea Leal Díaz dio apertura al espacio con la siguiente intervención, en representación de la Veeduría Distrital.

“Saludo Buenos días mi nombre es Mónica Leal

Presentó un saludo a nombre de la doctora Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrital.

Para este órgano de control, es fundamental acompañar los espacios de rendición de cuentas, como una expresión de control social por excelencia, en este caso, la Audiencia Pública de la Secretaría de la Mujer, en donde se socializarán de los resultados de la ejecución de sus planes, programas y proyectos en la vigencia 2024, lo cual permite la participación de manera activa y realizar control social a la gestión pública.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Rol de la Veeduría Distrital en RDC

Es importante que la ciudadanía tenga conocimiento que la Veeduría Distrital es un órgano de control y vigilancia como lo establece el acuerdo 24 de 1993, y tiene como objetivos:

i. Propender por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración con la comunidad y ii. Promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la co-gestión del desarrollo de la ciudad.

Por su parte, el Acuerdo 380 de 2009, que modificó el Acuerdo 131 de 2004, faculta a la Veeduría Distrital mediante su artículo sexto, a definir el procedimiento metodológico para la realización de rendición de cuentas y coordinar la realización de las Audiencias Públicas, garantizando una amplia divulgación y participación de la ciudadanía.

¿Por qué es importante que las entidades distritales rindan cuentas a la ciudadanía?

La rendición de cuentas es una obligación para todos los niveles de la administración especialmente, desde el Despacho del Alcalde Mayor y las entidades del sector central y el sector descentralizado, y la establece como un derecho fundamental para la ciudadanía bogotana por medio del cual se puede fomentar el seguimiento y evaluación a la gestión pública.

De la misma manera, se identifican aspectos clave en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, en la implementación y seguimiento de los ODS, con la colaboración ciudadana en la construcción y seguimiento al Plan, basándose en la transparencia, la participación ciudadana y el seguimiento constante del avance, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos y el uso eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, la rendición de cuentas como pilar fundamental en el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza en cualquier sociedad, ha adquirido una importancia creciente en los últimos años, impulsado por la necesidad de mejorar la transparencia, la eficiencia y la legitimidad de las instituciones públicas, donde la ciudadanía ejerce su derecho a solicitar información a sus gobernantes.

Por esto, doctora Laura Tami, es importante también contarle a la audiencia, que este no será el único espacio de rendición de cuentas, por tanto, deben estar atentos a la invitación a los diálogos ciudadanos que se adelantarán durante este año, que deberán ser precisamente eso, establecer una comunicación de doble vía entre la entidad que usted dirige y la ciudadanía en general, del cual se espera incidencia real en la gestión.

Finalmente, nuestra presencia en este espacio es para observar su desarrollo y que la entidad garantice la participación ciudadana.”

Se da continuidad al desarrollo de la programación de la jornada, y se da paso a la presentación y palabras de la Secretaria Distrital de la Mujer.

Palabras de la Secretaria Laura Marcela Tami Leal

“Muy buenos días a todas y todos,

Hoy quiero darles una cálida bienvenida a este espacio de rendición de cuentas, que para nosotras es mucho más que un ejercicio institucional: es un acto de transparencia, de escucha, y, sobre todo, de reconocimiento a ustedes, mujeres diversas, que transforman esta ciudad todos los días con su fuerza, su lucha y su presencia.

Nos encontramos aquí para contarles qué hemos hecho, cómo lo hemos hecho y, sobre todo, por qué lo hemos hecho: por ustedes, por sus derechos, por su dignidad, por su libertad.

Hoy podemos decir, con toda la convicción, que estamos donde las mujeres nos necesitan.

Esto quiere decir que hemos conservado nuestros puntos de atención y que nos hemos pensado estratégicamente para estar presentes donde más se requiere, para que la garantía de los derechos de las mujeres sea una realidad tangible en la vida de quienes habitamos Bogotá.

Hemos trabajado alrededor de una estrategia que llamamos “Mujeres”, que tiene cinco líneas de acción, y parte de una verdad que sabemos profundamente: uno de nuestros derechos más fundamentales es vivir una vida libre de violencias. Y no solo lo creemos, sino que trabajamos todos los días para que eso sea una realidad en muchos aspectos y ámbitos de nuestras vidas.

Tenemos una apuesta firme para estar donde las mujeres que ejercen la política nos necesitan. Queremos que la representación de las mujeres en espacios de participación siga creciendo. También creemos profundamente en la autonomía de las mujeres y en nuestro derecho al hábitat, a vivir y aprovechar los territorios de manera libre, segura y digna.

El año pasado, por ejemplo, realizamos la primera feria de vivienda exclusiva para mujeres en la localidad de Suba. Y vamos a seguir insistiendo en que este tipo de herramientas nos ayudan a romper ciclos de violencia y a salir de ellos cuando sea necesario.

Porque nuestro compromiso es claro y contundente: estar donde las mujeres nos necesitan y que se sienta la presencia de una Secretaría Distrital de la Mujer fortalecida, con equipos comprometidos, con presupuesto asignado, y con la disposición total de atender a todas las mujeres, en sus diferencias y diversidades, que habitan esta ciudad.

Gracias por acompañarnos hoy, por escuchar, por participar, por cuestionar y por construir con nosotras. Cada paso que damos está inspirado en ustedes.

Imagen 11. Audiencia Pública 2025.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



PDD



Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

2020 - 2024

Principales logros de la gestión

- La Secretaría Distrital de la Mujer estaba en 7 de los 57 programas que contemplaba el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
- Cerramos con un promedio del 99.9% de cumplimiento en cada uno de los programas.
- Efectiva aplicación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su alineación con los objetivos estratégicos, logrando un 93.2% de calificación y ubicando a la Secretaría en el 5 puesto de 15 Secretarías y en el 10 puesto de 51 entidades del Distrito.
- Se creó el Sistema Distrital del Cuidado que reportó en el último semestre de 2024, 889.632 atenciones.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Seguimos construyendo juntas una Bogotá que sea realmente una ciudad para las mujeres.

Para continuar con esta rendición de cuentas, es clave decirles que hay un punto, además, que legalmente nos corresponde hacer, y es el cierre del anterior Plan de Desarrollo. El año pasado es un año particular en términos de Plan de Desarrollo, porque se cierra el anterior Plan de Desarrollo e inicia el Plan de Desarrollo de la administración del alcalde Galán.

En ese sentido, para darle cierre a ese Plan de Desarrollo, que se denominaba Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, pues los principales logros de la gestión de ese Plan de Desarrollo, que se llevó a cabo hasta mitad del año pasado... Es importante contarles que la Secretaría Distrital de la Mujer estaba en siete de los 57 programas que contemplaba el Plan Distrital de Desarrollo.

En el plan actual, Bogotá Camina Segura, la estructura técnica del Plan de Desarrollo es distinta: son cinco objetivos, dentro de los cuales la Secretaría de la Mujer hace parte de cuatro. En esa organización del Plan de Desarrollo, estamos en siete de los 57 programas. Hicimos un análisis de cómo cerramos en cada uno de esos siete programas en donde estábamos en el anterior Plan de Desarrollo, y nos dio un promedio de cumplimiento del 99.9%, es decir, cerramos todas las metas, con ese compromiso de llevarlas a su máxima expresión. Por eso, nos da en promedio un 99.9%.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

También en la aplicación de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, que es todo lo asociado a lo administrativo de ese Plan de Desarrollo, tenía como meta que llegáramos a un 92% de aplicación en los índices de MIPG, y con el cierre y la evaluación que hicimos a corte del año pasado, los primeros 6 meses, llegamos al 93.2% de esa calificación en MIPG. Nos ubica a la Secretaría Distrital de la Mujer en el puesto número 5 de 15 secretarías, y en el puesto 10 de 51 entidades del Distrito, por supuesto, mostrando como toda esa eficiencia, ese compromiso que también tenemos de administrar bien los recursos que se nos han dado.

Y finalmente, digamos que hay muchos logros y muchos hitos de ese Plan de Desarrollo en lo que tiene que ver con lo misional, pero quisiera referirme al Sistema Distrital de Cuidado. En el último semestre —solamente las atenciones del último semestre, del primer semestre del año pasado, el último semestre del Plan de Desarrollo anterior— contamos con 889.632 atenciones. Esto es: seguimos implementando ese Sistema Distrital de Cuidado en punto de ampliación de la cobertura.

También en ese primer semestre inauguramos dos Manzanas del Cuidado: una en Ciudad Bolívar y otra en Kennedy, digamos, con ese compromiso que además teníamos de cerrarlo bien, cerrarlo con un 99.9% en cada uno de los programas, y bueno, pues estar en donde las mujeres lo necesitan.

De manera general, así cierra ese Plan de Desarrollo.

Bien, iniciamos entonces la explicación del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Como les comentaba, son cinco objetivos estratégicos los que tiene el plan. Iniciamos con Bogotá avanza en su seguridad, el 46% del presupuesto de la Secretaría va hacia allá. Como les decía, permanecer en muchos de esos puntos a los que hemos podido llegar —puntos de hospitales, puntos de Fiscalía—, todo lo que nos implique que las mujeres puedan tener también acceso a la justicia, que ahí encontramos varias barreras, y es importante seguir insistiendo en que la Secretaría de la Mujer esté ahí para disponer canales de acceso.

En ese sentido, quisiera darle la palabra a la Subsecretaria Juliana Cortés, para que nos cuente qué es eso que hemos hecho específicamente en la Estrategia Mujeres. Hemos denominado esta línea de acción: lucha contra el feminicidio. Nos compromete la lucha contra el feminicidio. El año pasado, tipificados por la Fiscalía General de la Nación, fueron 23 feminicidios, además, algunos de los cuales las mujeres no activaron la Ruta Única, no se conocía, y hay que seguir insistiendo en prevención y, además, en atención.”

Imagen 12. Audiencia Pública 2025.

Objetivo 1:

**Bogotá avanza en su seguridad
\$174.904 - 46,0% del
presupuesto de SDMujer**

M Lucha Contra el Femicidio

Se atendieron 15.589 mujeres víctimas de violencias, lo que corresponde a un 41% del total de mujeres atendidas por nuestras diferentes estrategias.

Se activó el Grupo de género y prevención del femicidio del Consejo Distrital de Seguridad-Respuesta inmediata y articulada de los casos que ingresan por los diferentes componentes de la ruta.

El **Sistema Articulado de Alertas Tempranas** realizó seguimiento a 1968 mujeres valoradas en riesgo de femicidio por parte del INML. Aumento del equipo.

Suscribimos el convenio con Fiscalía por 5 años para garantizar la atención jurídica y psicosocial en los puntos de atención de la Fiscalía y estrategias conjuntas para prevenir el femicidio. Tenemos presencia del equipo de SDMujer en 13 espacios interinstitucionales para la eliminación de barreras de acceso a la justicia de las mujeres : 5 URIs , 1 CAF, 7 Casas de Justicia con Ruta Integral. Aumentaremos a 22.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Se da continuidad al diálogo con la intervención de Juliana Cortés Guerra Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

1. Fortalecimiento de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

- En el marco del Plan de Desarrollo 2024 y con la llegada del alcalde Carlos Fernando Galán, uno de los principales compromisos fue reforzar esta ruta.
- Se articuló con entidades del nivel distrital y nacional para garantizar una respuesta eficiente e integral.

2. Resultados de Atención en el Primer Semestre 2024

- 15.589 mujeres víctimas de violencia fueron atendidas por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Esta cifra representa un 41% del total de atenciones brindadas por las diferentes estrategias de la entidad.

3. Cobertura y Presencia Institucional

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Equipos desplegados en 8 hospitales, atención en el 123 (Agencia Mujer), Casas de Justicia, URIs, y CIOM.
- Aumento en la presencia territorial y barrial para garantizar atención oportuna y sin barreras.

4. Activación de Grupos Interinstitucionales

- Se reactivó el Grupo de Género y Prevención del Femicidio con participación de Fiscalía, Medicina Legal, Secretaría de Salud, entre otros.
- Seguimiento a casos críticos y coordinación de acciones para prevenir feminicidios.

5. Sistema Articulado de Alertas Tempranas

- Seguimiento a 1968 mujeres en riesgo de feminicidio.
- Equipos especializados activan rutas, eliminan barreras y coordinan acciones urgentes.

6. Convenio con Fiscalía General de la Nación

- Duración: 5 años.
- Objetivo: mejorar acceso a la justicia y acompañamiento a mujeres denunciantes.
- Se garantiza presencia en 5 URIs, 1 CAF, 7 Casas de Justicia con Ruta Integral, con proyección a llegar a 22 puntos estratégicos.

Imagen 13. Audiencia Pública 2025.

Objetivo 1:

Bogotá avanza en su seguridad

Representación jurídica y psicología forense.

En 2024 la SDMujer llevó 2.649 casos de representación, un aumento del 96 % en comparación al 2023.

Se duplicó equipo de psicología forense. Se realizaron 103 atenciones cumpliendo con el 100% de solicitudes por parte de las abogadas y las víctimas.

Mejoramos los servicios en las Casas Refugio.

Se garantizó la operación de 6 Casas Refugio en modalidad tradicional, intermedia y rural, brindando acogida a 677 personas, 323 mujeres víctimas de violencias y 354 personas a cargo. En 2024 aumentamos el presupuesto en 20 %. Se realizaron mejoramientos en talento humano, infraestructura y servicios de alimentación.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Continúa la intervención de la secretaria Laura Marcela Tami Leal, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

1. Fortalecimiento de la Representación Jurídica

- En 2024 se atendieron 2.649 casos de representación jurídica gratuita, lo que representa un aumento del 96% respecto al 2023.
- Casos asumidos principalmente por mujeres víctimas directas e indirectas de feminicidio.
- Se busca garantizar que los jueces reconozcan el feminicidio y dicten sentencias con perspectiva de género.

2. Ampliación del Equipo de Psicología Forense

- La violencia más atendida en la Secretaría es la psicológica, difícil de probar en tribunales.
- Se reforzó el equipo para brindar informes forenses que sirvan como pruebas válidas en procesos judiciales.
- Objetivo: lograr fallos con enfoque de género, favorables a las víctimas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



3. Casas Refugio – Medida de Protección Operada por la Secretaría

- Actualmente hay 6 casas refugio activas en Bogotá.
- Presupuesto incrementado en un 20%, lo que permitió:
 - Mejoras en infraestructura (espacios privados para audiencias).
 - Alimentación más adecuada para mujeres y personas a cargo.
 - Reemplazo de técnicas por pedagogas para la atención de niños y niñas.
- Segundo semestre de 2024: se acogieron 677 personas:
 - 323 mujeres víctimas de violencias.
 - 354 personas a cargo (niños, niñas, dependientes).

4. Línea Estratégica de Prevención del Femicidio

- Reconocimiento de que los femicidios están precedidos por otras violencias.
- Compromiso institucional para intervenir de manera temprana antes de que ocurra el femicidio.
- Se busca fortalecer acciones preventivas, además de las de atención y protección.

Imagen 14. Audiencia Pública 2025.



Objetivo 1:

Bogotá avanza en su seguridad

**Trabajamos para
prevenir la violencia
en contra de las
mujeres-Difusión y
activación de la RUA**

Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Se da continuidad al diálogo con la intervención por parte de la Subsecretaria Juliana Cortés Guerra de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

1. Enfoque Estratégico en Prevención y Sensibilización

- Se fortalecieron las acciones de prevención para complementar los servicios de atención jurídica y psicosocial.
- Énfasis en sensibilización no solo para las mujeres víctimas, sino también para su entorno cercano y la ciudadanía.

2. Megatomas de Género en Transporte Público

- 8 megatomas realizadas en el sistema Transmilenio.
- Trabajo conjunto con:
 - Secretaría de Seguridad,
 - Transmilenio,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Objetivo: visibilizar las violencias contra las mujeres, especialmente el acoso en el transporte.

3. Capacitación a Conductores – Código TM26

- Más de 3.400 conductores de Transmilenio capacitados.
- Implementación del protocolo TM26:
 - Permite que cualquier persona alerte al conductor ante una situación de violencia.
 - Activación de respuesta conjunta entre Policía, Transmilenio y Secretaría de la Mujer.
 - Mejora la atención oportuna y articulada ante casos de acoso o violencia.

4. Puntos Seguros en Espacios Públicos y Festivos

- Presencia institucional en 8 festivales masivos de Bogotá.
- Objetivos de los puntos seguros:
 - Sensibilizar al público,
 - Brindar información sobre la Ruta Única,
 - Activar la ruta en tiempo real ante incidentes de violencia.
 - Impacto directo en casi 4.000 personas capacitadas y sensibilizadas.

Las estrategias de prevención de la Secretaría Distrital de la Mujer en 2024 se consolidaron como herramientas clave para la reducción de los riesgos de feminicidio, el empoderamiento ciudadano en la activación de rutas, y el fortalecimiento de la respuesta institucional en espacios públicos y de movilidad urbana.

Imagen 15. Audiencia Pública 2025.

Objetivo 1:

Bogotá avanza en su seguridad

Estrategia Casa de Todas

Este es un servicio operado por la Secretaría de la Mujer, especializado en la atención dirigida a mujeres mayores de edad en sus diferencias y diversidades que realizan actividades sexuales pagadas.

- Brindamos herramientas y elementos para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos.
- En 2024 brindamos las siguientes atenciones: 1.914 atenciones jurídicas, 1.742 atenciones de trabajo social y 1.300 atenciones psicosociales.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Posteriormente intervino Juliana Martínez Londoño Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

Objetivo de la Estrategia

Ofrecer una red de apoyo institucional a mujeres adultas que ejercen actividades sexuales pagadas, mediante una oferta de servicios interinstitucional, con el fin de mejorar su acceso a derechos, reducir la discriminación, y promover su bienestar integral.

Componentes de la Estrategia

La estrategia incluye un punto físico de atención liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, con participación de otras entidades del Distrito, y se basa en tres líneas de atención:

1. Atención Jurídica

- 1.914 atenciones prestadas en 2024.
- Incluye:
 - Asesoría legal.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Representación jurídica.
- Redacción de documentos (p. ej., derechos de petición).

2. Trabajo Social

- 1.742 atenciones de trabajo social.
- Objetivo: Identificar necesidades y canalizar a las mujeres hacia servicios clave:
 - Acceso a salud (EPS).
 - Programas de empleo y empleabilidad (si así lo desean).

3. Atención Psicosocial

- 1300 atenciones individuales y colectivas.
- Enfocadas en:
 - Apoyo emocional.
 - Orientación sobre salud mental.
 - Acompañamiento para iniciar procesos terapéuticos con EPS.

Enfoques Diferenciales

- La estrategia aplica un enfoque de derechos humanos, género y diferencial.
- Se destaca la atención especializada a mujeres migrantes, reconociendo sus contextos específicos y barreras particulares.

La estrategia logró consolidarse como un modelo de atención integral para mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas, con un enfoque humanizado, preventivo y de garantía de derechos. La articulación interinstitucional y el enfoque diferencial han sido claves en su reconocimiento y efectividad.

Imagen 16. Audiencia Pública 2025.

Objetivo 2:

Bogotá confía en su bien - estar \$ 120.529 - 31,7% del presupuesto de SDMujer

20 Casas de Igualdad de Oportunidades y estrategia rural

- 20 CIOM en funcionamiento incluyendo la Parcela de Igualdad de Oportunidades de Sumapaz y la estrategia Caminando Juntas con las Mujeres en la Ruralidad
- 40747 mujeres vinculadas a procesos difusión, información y sensibilización en derechos.
- 41480 atenciones: 15719 primeras atenciones, 13116 orientaciones psicosociales y 12645 atenciones jurídicas.
- 539 Jornadas Territoriales Mujer Contigo en tu Barrio/Tu Vereda

Tranversalización en las 20 localidades

- 64 metas asociadas al Sector Mujeres en los 20 Planes de Desarrollo Local.
- Se realizó acompañamiento técnico a las 20 alcaldías locales, fortaleciendo la transversalización de enfoques de la PPMYEG en los procesos de la planeación local, incluyendo presupuestos participativos.
- Se realizaron 109 sensibilizaciones con los equipos de las alcaldías locales
- 135 proyectos de inversión incorporan los enfoques de la PPMYEG.
- Se brindó asistencia técnica a la conformación de 3 veedurías (2 locales RUU y San Cristóbal) 1 Distrital
- Se brindó acompañamiento técnico permanente a mujeres víctimas del conflicto armado y mujeres firmantes del acuerdo de paz para la transversalización de los enfoques



Fuente: Elaboración propia - Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

Continúa la intervención por parte de la Subsecretaria Juliana Cortés Guerra de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

1. Funcionamiento de las Casas de Igualdad de Oportunidades:

- Garantía de operación de 20 casas, incluida la parcela de igualdad en Sumapaz.
- Atenciones a 400.747 mujeres, con 41.480 atenciones directas.
- Realización de 539 jornadas territoriales para fortalecer la presencia local.

2. Fortalecimiento del modelo de las Casas de Igualdad:

- Continuidad del trabajo en las casas, con un enfoque en su fortalecimiento debido al impacto en la vida de las mujeres y la garantía de sus derechos.

3. Transversalización en las 20 localidades:

- En 2024, se asignaron 64 metas asociadas al sector de mujeres dentro de los 20 planes de desarrollo local.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

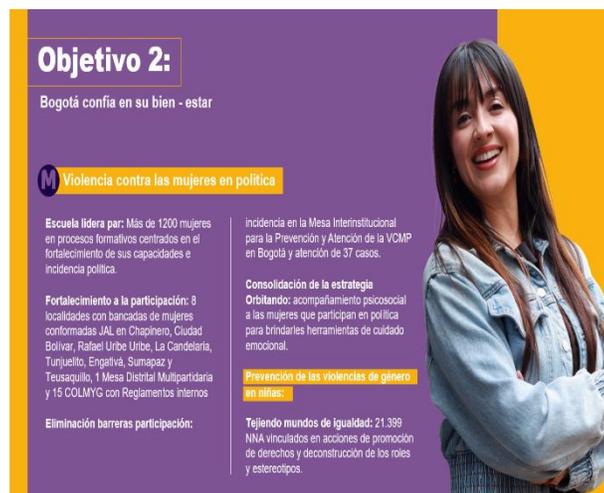
GA-FO-01



- Acompañamiento técnico a las 20 alcaldías locales para fortalecer la implementación de políticas públicas locales.
- 4. Sensibilización en las alcaldías locales:**
- 109 sensibilizaciones realizadas a los equipos de las alcaldías locales, especialmente tras los cambios de administración.
 - Se sigue trabajando para lograr una mayor integración de las políticas de género en las nuevas administraciones.
- 5. Incorporación de enfoques de política pública:**
- 135 proyectos de inversión incorporaron enfoques de género en los planes de desarrollo local.
- 6. Veedurías:**
- Se conformaron tres veedurías: dos locales en Rafael Uribe Uribe, una en San Cristóbal, y una a nivel distrital, para garantizar la transparencia y el seguimiento de los proyectos.
- 7. Acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto:**

Se brindó acompañamiento técnico a mujeres víctimas del conflicto y firmantes del acuerdo de paz, como parte de una línea de acción enfocada en su integración y bienestar en el marco de la política pública.

Imagen 17. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Continúa la intervención de la Secretaria Laura Marcela Tami Leal, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

1. **Participación política femenina:** Se identificó una baja representación de las mujeres en espacios políticos clave, con menos del 30% de participación en el Congreso, Consejo y Juntas Administradoras Locales.
2. **Escuela Líderapar:** Más de 10,000 mujeres capacitadas en liderazgo y participación política.
3. **Bancadas de mujeres:** Consolidación de ocho bancadas en Juntas Administradoras Locales, promoviendo espacios libres de violencia.
4. **Asistencia técnica a Edilesas:** Apoyo en la identificación de proyectos con enfoque de género y derechos humanos.
5. **Mesa Intersectorial:** Atención a 37 casos de violencia, con participación de entidades como la Secretaría de Gobierno y el IDEPAC.
6. **Estrategia Orbitando:** Acompañamiento psicosocial a mujeres en política, brindando herramientas de cuidado emocional.
7. **Tejiendo Mundos de Igualdad:** Sensibilización y prevención de violencias de género en niñas, con la participación de 21,399 niños y niñas.
8. **Sistema Distrital de Cuidado:** Inauguración de cuatro nuevas Manzanas del Cuidado, sumando un total de 25 en Bogotá
9. **Estrategia de Servicios Itinerantes:** Ampliación de la cobertura del Sistema de Cuidado en universidades y centros comerciales
10. **Cuidado comunitario:** Fortalecimiento de organizaciones de cuidado comunitario rural y urbano, con el apoyo de la Fundación Banco Barco.
11. **Curso "Mujeres que Cuidan, Mujeres que Inciden":** Capacitación de 362 mujeres en derechos y redistribución del cuidado

Imagen 18. Audiencia Pública 2025.



Objetivo 2:

Bogotá confía en su bien - estar

Estrategia de fortalecimiento y reconocimiento a las mujeres en sus diferencias y diversidades

- **Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado – EMAA:** participación de 488 mujeres en sus diferencias y diversidades
- **Educación Flexible:** 199 mujeres en sus diferencias y diversidades fueron patrocinadas y acompañadas en las Pruebas SABER 11 – ICFES, de estas 129 presentaron la prueba.
- **Fortalecimiento de Capacidades Emocionales, Empoderamiento y Educación:**

23 jornadas significativas y 5 semilleros, con participación de 522 mujeres en sus diferencias y diversidades.
34 espacios de conexión emocional y 10 escuelas de educación emocional AMARTE, con participación de 630 mujeres en sus diferencias y diversidades.



Objetivo 2:

Bogotá confía en su bien - estar

Transformación Cultural:

- 125 actividades de transformación cultural en las unidades operativas del Sistema Distrital de Cuidado: 1.583 personas.
- "Acoso entre Líneas": laboratorios ciudadanos, en alianza con la Universidad El Bosque y Transmilenio. Exposición itinerante y cómic.
- Tiro al Blanco con Historia: identificación de las barreras culturales y promoción de la participación de las mujeres en el ámbito deportivo.

Nuevas apuestas:

Laboratorio de soluciones para la redistribución del cuidado.

Caleidoscopio para redistribución del cuidado y prevención de la violencia contra las mujeres.



Objetivo 2:

Bogotá confía en su bien - estar

Autonomía Económica de las Mujeres:

Cualificación y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para su empoderamiento económico

- 2.122 mujeres participaron en algún punto de la ruta de cualificación. De estas 1.070 mujeres fueron cualificadas (primera fase)
- 60 alianzas con el sector privado
- 18 ferias y/o espacios de comercialización, 106 emprendedoras participaron

Nuevas apuestas:

Ampliar la oferta para el fortalecimiento de emprendimientos en etapa de ideación

Identificar ofertas laborales que respondan a las necesidades de las mujeres

Objetivo 3:

Bogotá confía en su potencial \$ 27.738 - 7,3% del presupuesto de SDMujer

Producción de información sobre derechos de las mujeres

- Estudio sobre modelo de salud mental
- Estudio sobre violencias interrelacionadas



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

Continúa la intervención por parte de la Subsecretaria Juliana Martínez Londoño, Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

Nombre de la Estrategia:

Atención con Enfoque Diferencial para Mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Objetivo General:

Reconocer y atender las diferencias y diversidades entre las mujeres, garantizando una respuesta institucional diferenciada que contribuya a la reducción de brechas y la eliminación de formas específicas de discriminación.

1. Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado

- **Población atendida:** 488 mujeres.
- **Contextos clave:** Mujeres habitantes de calle, mujeres jóvenes, y mujeres privadas de la libertad.
- **Resultado:** Expansión del enfoque hacia grupos históricamente excluidos, fortaleciendo la autonomía y el bienestar corporal.

2. Educación Flexible con Enfoque Diferencial

- **Poblaciones beneficiadas:** Mujeres con pertenencia étnica (afro, indígenas, gitanas, raizales) y mujeres campesinas.
- **Acción estratégica:** Patrocinio y acompañamiento para presentación de pruebas ICSES.
 - **Mujeres patrocinadas:** 199.
 - **Mujeres que presentaron la prueba:** 129.
- **Resultado:** Ampliación del acceso a educación básica y media para mujeres con barreras estructurales.

3. Fortalecimiento de Capacidades Emocionales

- **Intervención:** Escuelas y espacios de formación emocional.
- **Objetivo:** Proveer herramientas para la gestión emocional, resolución de conflictos y autocuidado.
- **Resultado:** Mejora del bienestar emocional como base para el empoderamiento integral.

Esta estrategia muestra un avance significativo en la aplicación del enfoque diferencial en la política pública para mujeres, evidenciando cómo el reconocimiento de la diversidad se traduce en acciones concretas con impactos tangibles en la calidad de vida, la educación, y el bienestar emocional de las mujeres en contextos vulnerables. La articulación interinstitucional y el liderazgo técnico de la Dirección de Enfoques Diferenciales han sido claves en su implementación.

Continúa la intervención de la secretaria Laura Marcela Tami Leal, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Nombre de la estrategia:

Sello en Igualdad – Reconocimiento institucional para empresas y entidades que promueven los derechos de las mujeres.

Objetivo General:

Promover la implementación de acciones con enfoque de derechos humanos de las mujeres en el sector público y privado, a través de planes de acción y acompañamiento técnico que permitan mejorar sus entornos laborales y prácticas institucionales.

Sector Privado:

- **Empresas acompañadas en 2024:** 33.
- **Metodología:** Diagnóstico inicial + plan de acción conjunto + asesoría + seguimiento + evaluación final.
- **Resultado esperado:** Obtener el **Sello en Igualdad**, fortalecer la cultura organizacional con enfoque de género, e impulsar la conexión entre empresas y mujeres atendidas por la Secretaría.

Sector Público:

- **Entidades distritales con avances:** 46.
- **Plan de trabajo:** Implementación de acciones con enfoque de género institucional.
- **Proyección para 2025:** Ampliación de la estrategia a todas las secretarías distritales para visibilizar y fortalecer el trabajo con mujeres en cada entidad.

Impacto Estratégico:

- Generación de alianzas público-privadas centradas en la equidad de género.
- Ampliación de la oferta laboral y mejora de canales de intermediación laboral con enfoque diferencial.
- Seguimiento técnico y fortalecimiento institucional del enfoque de derechos en las políticas y prácticas organizacionales.

El **Sello en Igualdad** se consolida como una herramienta clave para fortalecer la transversalización del enfoque de género, facilitar la articulación con el sector privado, e impulsar entornos laborales más inclusivos y comprometidos con los derechos de las mujeres. Esta estrategia respalda los cinco objetivos del Plan de Desarrollo, promoviendo compromisos reales con la igualdad en toda la ciudad.

Posteriormente, intervino Carolina Pombo Rivera, Subsecretaria de Gestión Corporativa, con la presentación de los Puntos relevantes – Principales Hallazgos y Avances (2024), en cuanto a:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



El objetivo del presente informe es detallar los resultados de la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2024. Se resalta el esfuerzo y dedicación de todos los equipos de trabajo, el cumplimiento de metas presupuestales y de ejecución, así como las estrategias implementadas en atención a la ciudadanía, gestión de recursos y fortalecimiento institucional.

1. Ejecución Presupuestal

Durante el año 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer alcanzó altos niveles de ejecución presupuestal, con un presupuesto total asignado de 122,389 millones de pesos. El desglose del presupuesto se distribuyó en dos rubros principales:

- **Funcionamiento:** Presupuesto de 32,360 millones de pesos, con un 95.72% de ejecución, alcanzando un total de 30,670 millones de pesos girados.
- **Inversión:** Presupuesto de 90,029 millones de pesos, con un 98.86% de ejecución, lo que representa 89,6 millones de pesos comprometidos y el 85.43% de giros.

Estos niveles de ejecución situaron a la Secretaría en los primeros puestos de desempeño en el ranking de ejecución presupuestal, realizado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Imagen 19. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

2. Gestión Contractual

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
 Torre 1 (Aire) Piso 9
 PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co
 GA-FO-01

La Secretaría celebró 1,834 contratos en 2024 por un valor total de 85,206 millones de pesos. Las modalidades más destacadas de contratación fueron:

- **Licitación Pública:** Se suscribieron contratos clave como el de operador logístico, que facilita la organización de eventos institucionales.
- **Contratos Interadministrativos:** Ejemplo de ello es el contrato para la Línea Púrpura, que brinda atención a las mujeres.
- **Arrendamiento:** Se gestionaron contratos para las sedes administrativas de la Secretaría.

En términos de austeridad, se logró un ahorro significativo del 10.18% en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en comparación con 2023.

Imagen 20. Audiencia Pública 2025.

Contratos para la adquisición de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación vigentes:

MODALIDAD	2024	
	No.	Valor Total
Acuerdo marco de prestes	10	4.081.519.851
Concurso de Méritos	0	0
Contratación directa (Arrendamiento)	25	2.564.076.307
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) 2° semestre	887	31.965.953.775
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión) 1° semestre	851	22.938.889.534
Contratación directa (Compras)	2	96.893.771
Contratación directa (Ingeniería/Arquitectura)	0	0
Contratación directa (Ingeniería ambiental)	6	174.885.123
Contratación directa (Contratos Interadministrativos)	7	10.084.526.529
Licitación Pública	3	3.332.728.947
Módulo Casafé	16	288.540.621
Módulo Casafé (Escuelas Superiores)	22	488.475.994
Selección Abreviada - Módulo Casafé	0	0
Selección Abreviada - Línea H	4	7.382.981.871
Selección Abreviada - Subestaciones	1	125.146.000
Otros mecanismos (Acuerdos, convenios, acuerdos de entendimiento, acuerdos interinstitucionales etc)	0	0
TOTAL GENERAL	1.834	85.206.418.493

Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

3. Estados Financieros y Patrimonio

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

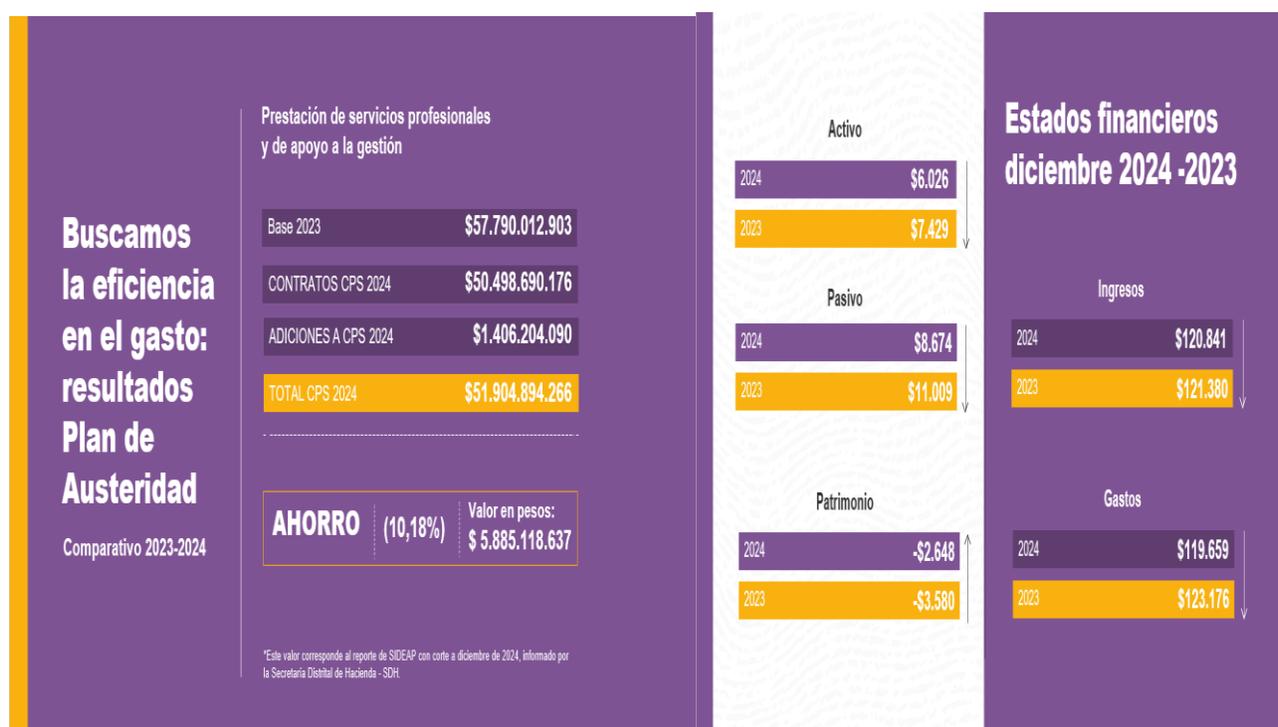
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- **Activos:** Al cierre de 2024, los activos de la Secretaría fueron de 6,026 millones de pesos, con una disminución del 19% respecto al 2023.
- **Pasivos:** Los pasivos sumaron 8,674 millones de pesos, lo que representa una disminución del 21%, principalmente debido a las cuentas por pagar y los beneficios a corto y mediano plazo para los empleados.
- **Patrimonio:** La entidad cerró con un patrimonio positivo, aunque se registró una disminución del 35% respecto al año anterior.

Imagen 21. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

4. Logros en Control Interno y Transparencia

La Secretaría alcanzó una calificación destacada en el sistema de control interno contable, obteniendo un puntaje de 4.95 sobre 5. Además, implementó el módulo SAE-SAI, logrando el 100% de seguimiento a los bienes de la entidad y la actualización de inventarios. Este esfuerzo contribuyó a la optimización de recursos y la rendición de cuentas.

5. Gestión de Derechos de las Mujeres

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



La Secretaría fortaleció su capacidad de respuesta ante diversas instancias del Estado, destacando los siguientes logros:

- Respuesta a tutelas con una favorabilidad del 94.93%.
- Emisión de 121 conceptos técnicos en el marco normativo para proyectos de ley y decretos con enfoque de género.
- Tres intervenciones ante la Corte Constitucional en defensa de los derechos de las mujeres trans, cuidadoras y el uso del lenguaje inclusivo en la normativa.

Imagen 21. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

6. Bienestar Institucional

La Secretaría implementó una robusta estrategia de bienestar para el equipo de trabajo, centrada en la salud mental, el autocuidado y la integración del equipo. Entre las actividades realizadas, se destacan:

- Pausas activas, talleres de manejo emocional, yoga y biodanza.
- Celebraciones de días conmemorativos como el Día de la Mujer, el Día del Servidor Público y el Día de la Secretaría, fortaleciendo la cohesión del equipo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



- Incremento en el acompañamiento psicosocial, con un total de 105 acompañamientos en 2024, un aumento significativo respecto al año anterior.

Imagen 22. Audiencia Pública 2025.



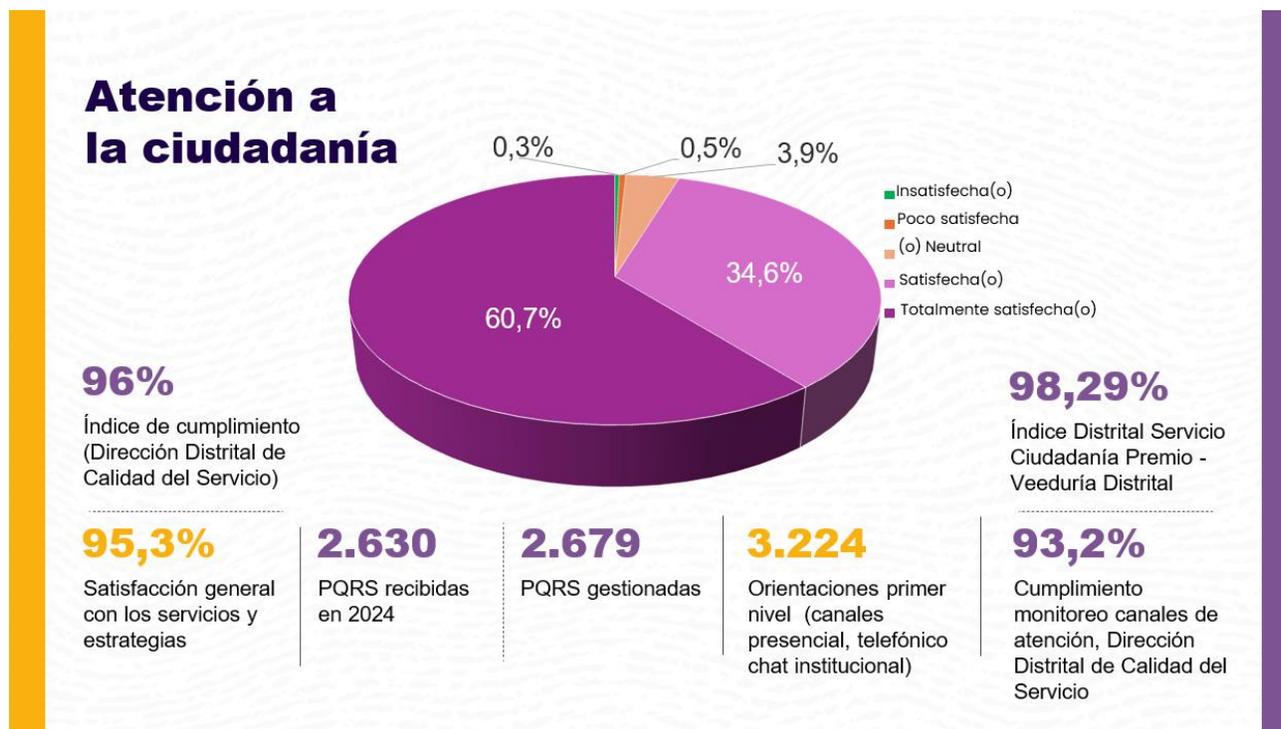
Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

7. Atención a la Ciudadanía

En cuanto a la atención a la ciudadanía, la Secretaría recibió 2,630 PQRs y gestionó 2,679 dentro de los plazos establecidos por la ley. La satisfacción de los ciudadanos fue alta, alcanzando un índice de cumplimiento del 96% en los criterios de calidad del servicio, como la claridad, coherencia, calidez y oportunidad en las respuestas.

Se implementó una nueva herramienta de chat institucional, logrando un total de 3,224 orientaciones a través de canales presenciales, telefónicos y de chat.

Imagen 23. Audiencia Pública 2025.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer. 2025.

8. Reconocimientos y Premios

Gracias a la mejora continua en la calidad de la atención y la gestión de los servicios, la Secretaría fue galardonada con el **segundo lugar** en el **Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía** en diciembre de 2024, un reconocimiento otorgado por la **Veeduría Distrital**. Este premio refleja el esfuerzo colectivo por brindar servicios públicos de calidad a las mujeres y las ciudadanas de Bogotá.

La Secretaría Distrital de la Mujer cerró el año 2024 con resultados satisfactorios en términos de ejecución presupuestal, gestión de recursos, atención a la ciudadanía, y avances en la garantía de derechos de las mujeres. La implementación de políticas públicas, el fortalecimiento de la infraestructura institucional, y el continuo trabajo por mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía son prueba del compromiso de la entidad en favor de la igualdad y el bienestar de las mujeres de Bogotá.

La presentación se encuentra publicada en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

respecto a lo que se proyectó de cumplimiento para el 2024, de manera acumulada estamos un poquito por encima, alrededor de un 5% de avance.

También, hay que decir que se ha mantenido activo el espacio de gobernanza, que es la Comisión Intersectorial de Mujeres, donde asisten los sectores que tienen responsabilidades frente a la política y que están coordinados y bajo el liderazgo de la secretaria. En el año 2024, tanto las sesiones directivas como las sesiones técnicas estuvieron orientadas a poder hacer un ejercicio de identificación y difusión de buenas prácticas de género. Esto es muy importante porque va a permitir seguir creciendo la ola de trabajo de las instituciones en favor de los derechos de las mujeres y en el marco de los objetivos de la política. Para mostrar algunas de esas buenas prácticas, voy a destacar tres:

- 1. La primera, del sector salud, donde se implementaron 20 servicios integrales de salud de las mujeres, conocidos como “Mujeres Salud”, donde se puede recibir atención por parte de personal sensibilizado en la perspectiva de género. Esto es muy importante porque sabemos las barreras que existen en el sector salud para que las mujeres reciban una atención respetuosa de su agencia y que no minusvalore sus experiencias con su cuerpo y su salud integral.*
- 2. El segundo ejemplo es del sector cultura, donde se realizaron más de 30,000 sesiones de actividad física, pensando en la salud integral de las mujeres. Muchas de estas actividades se realizaron en las casas de igualdad de oportunidades.*
- 3. En tercer lugar, la Secretaría de Desarrollo Económico logró la vinculación de más de 35,000 mujeres a procesos de intermediación laboral, apuntando a uno de los derechos que señala la política pública de mujeres y equidad de género.*

De manera resumida, podemos decir que el avance es importante y las cifras muestran un balance positivo en general”.

- 2. ¿Qué actividades se tienen previstas a realizar en el espacio público que impacten algún tema especial como mujer e igualdad?**

Respuesta por parte de la SDMujer:

“Gracias, secretaria. Buenos días a todas y todos. Soy Alexandra Quintero, directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

De manera muy concreta, secretaria, la idea es continuar con las actividades que presentó la subsecretaria Juliana en dos componentes:

De un lado, en temas de prevención, seguir avanzando con las acciones de difusión y socialización de la ruta, que hemos desarrollado de dos formas: en las mega tomas de mujeres y género, que son acciones articuladas,

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



y trabajamos de manera conjunta con Transmilenio y otras entidades como seguridad, policía e integración social.

En segundo lugar, también seguir haciendo difusión de la ruta de lo que hemos llamado "puntos seguros", que son espacios de concurrencia masiva para que las mujeres puedan transitar de una forma segura e inclusiva. El año pasado lo hicimos a través de ocho puntos seguros, y la idea es continuar con esta iniciativa.

En el segundo componente, que es atención, como ustedes saben, tenemos un equipo específico que atiende casos de violencia en el espacio y transporte público. Son duplas psico-jurídicas, es decir, una colega abogada acompañada de una psicosocial. El año pasado avanzamos en 15 atenciones, y la idea este año es continuar con este componente de atención.

Finalmente, tenemos otro tercer componente, que es acceso a la justicia. Lo hacemos acompañando a las ciudadanas en sus procesos de denuncia. De manera puntual, en lo que queda de la siguiente administración, el Plan de Desarrollo Distrital nos pone una meta que está incluida en el artículo 31, que es desarrollar un modelo integral de prevención y atención de violencias en espacio y transporte público. Este modelo actualizará esfuerzos pasados, como un protocolo que se quedó construido en 2018, y busca estandarizar y unificar, en el marco de estos tres componentes, las acciones que realizamos.

Muchas gracias".

3. ¿Qué servicios ofrece la entidad a las mujeres cuidadoras? ¿Cuál es la apuesta y cómo acceder a estos servicios?

Respuesta por parte de la SDMujer:

Brinda respuesta inicial la secretaria Laura Marcela Tami Leal.

"Bueno, cuando hacía la exposición del sistema distrital de cuidado, un poco anticipaba esta respuesta. No solamente en el punto de cobertura estamos con servicios de cuidado itinerantes, estamos con mujeres que cuidan mujeres, que inciden para el reconocimiento de derechos.

Pero me gustaría también que pudiera pasar adelante la directora del sistema distrital de cuidado, Camila Gómez. Me interesa que también todas nos podamos reconocer e identificar estos liderazgos. Cami, ¿qué nos cuentas y a dónde pueden acudir las mujeres?

Continua con la respuesta Camila Andrea Gómez Guzmán Gracias, secretaria.

Bueno, muy buenos días para todas. Mi nombre es Camila Andrea Gómez Guzmán.

Con la pregunta que nos hacen: ¿cuáles son los servicios? Muchos de ustedes ahorita lo estaban mencionando, lo sabemos, sabemos cuáles son, pues aquí lo reafirmamos: el sistema de cuidado cuenta con 22 entidades y sectores vinculados dentro de esta apuesta, que es una apuesta de distrito.

14 entidades prestan servicios. Son en total 36 servicios, pero tengamos en cuenta que son servicios que no llegan de manera igual a todas las manzanas. ¿Por qué? Porque tenemos el enfoque poblacional y el enfoque territorial. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Analizamos cuáles son los servicios. Los servicios también

pueden ser itinerantes en algunas de las manzanas. Eso es lo que prestamos en cada una de ellas, para que lo tengamos presentes.

Así mismo, quisiera aclarar que la prestación de los servicios en las manzanas pasa por un mecanismo de gobernanza. El mecanismo de gobernanza se maneja muy similar al que se tiene con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Se tiene una comisión intersectorial, donde participan todos los sectores a nivel de secretarías y secretarios, donde tomamos las decisiones finales que se van a vincular al sistema. También tenemos una unidad técnica de apoyo, donde están todas las entidades invitadas y que hacen parte de estos servicios.

La prestación de los servicios se lleva a cabo allí, y tenemos una instancia donde se hacen todos los acuerdos técnicos de cómo van a llegar esos servicios.

Por otra parte, tenemos unas mesas. Con estas mesas estamos actualizando ciertos índices de priorización. Está la mesa de infraestructura, la mesa también de transformación cultural y la mesa... se me acaba de ir el nombre del convenio 913, que fue el convenio que actualizamos, el cual garantiza esta articulación y la permanencia y el fortalecimiento del sistema, a un costo cero por cada una de las entidades y con los equipamientos ancla que prestan los servicios en sus instalaciones.

Muchísimas gracias”.

- 4. ¿Tenemos también algunas preguntas que han realizado aquí en el público en el día de hoy sobre representación judicial? ¿Por qué solo asesorías y no prestan el servicio jurídico de un abogado? ¿Por qué solo asesoran sobre cómo dirigir, pero no ayudan a realizarla ni la representan? ¿Por qué no es toda la atención en cualquier parte que no seamos estratificados o sisbenizados, ya que todos tenemos muchas necesidades de equidad tanto como el derecho de vivienda, servicios y salud? ¿Es una pregunta anónima?**

Respuesta por parte de la SDMujer:

“Les cuento un poco cómo funciona el servicio y la estrategia de representación jurídica de la Secretaría Distrital de la Mujer. Este es un servicio que hace parte de toda la estrategia de justicia de género que lidera la Secretaría. Es una de las líneas de acción que tiene esta estrategia, acompañada de todo el tema de asesoría y orientación tanto jurídica como atención psicosocial.

¿Qué pasa con la representación jurídica y por qué es tan importante y relevante? La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un equipo de abogadas que son absolutamente especializadas y tienen muy claro, en términos de estrategia de litigio, el enfoque de género. Digamos que ese es el plus de ese equipo de

representación, porque las mujeres también pueden recibir representación jurídica de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, para que una mujer sea representada por los equipos de representación o por las abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, digamos que hay un procedimiento establecido y, por supuesto, se parte de la premisa de que es una violencia basada en género, y que cuenta con una serie de requisitos importantes que están establecidos en una resolución. Es todo un procedimiento, y cuyo comité toma las decisiones para poder representar estos casos.

El servicio de representación se ofrece a las mujeres que acuden a cualquiera de las estrategias de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer. Si es a una manzana del cuidado, si está en Casa de Todas, si está o acude a una Casa de Justicia, dependiendo de las necesidades y circunstancias de la mujer, este servicio se ofrece, y dependemos de la voluntariedad de ella para poder ser representada por el equipo de nuestras abogadas, luego de cumplir los requisitos para atenderlo. Es un servicio gratuito que precisamente lo que busca es tener una representación especializada cuando las mujeres son víctimas de violencias”.

INTERVENCIONES Y PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA EN EL ESPACIO:

- 1. Hola, chicas, ¿cómo están? Espero que estén muy bien. Soy una defensora de la Secretaría de la Mujer. Hace 3 años le llamé a la Secretaría porque mi familia me iba a matar, mi esposo me iba a matar, las mujeres en la calle me iban a matar, y llegué ahí a la Secretaría, llamándole la atención sobre dónde, de verdad, me cuidaban y dónde me protegían. Soy una sobreviviente de la Secretaría de la Mujer. Hay cosas buenas, hay cosas malas y hay cosas regulares, mis queridas funcionarias.*

Por fin te conozco, Diana, porque solamente te he visto en las redes sociales y te he visto en la televisión. Cuando voy a la Secretaría de la Mujer de la localidad San Cristóbal, ustedes la conocen, yo no.

Por favor, me dejan hablar, gracias. Entonces, con Diana la Flaca trabajamos incansablemente, por eso nos ganamos esa medalla en la plaza de Bolívar, pero contigo no hemos trabajado por los derechos de las mujeres. Muy bonita la exposición, pero hay muchas falencias. Prometimos dar la bandería y no la tenemos. Prometimos dar apoyo psicológico a las mujeres. Necesitamos psicólogas y psiquiatras dentro de la Secretaría de la Mujer y dentro de las 23 manzanas del cuidado, o 20 que acaban de decir ustedes.

Yo, Martha Milena Peña, la líder social, la líder comunal, la líder política, porque gracias estoy tan feliz que la Secretaría de la Mujer me dio esa incidencia política, pero los diplomados también los he recibido virtualmente. O sea, no todo es malo, mujeres. Yo sé que esa es nuestra propuesta: trabajar todas para que Bogotá, 10 millones, 9 millones de mujeres, perdón, entre 4 y 5 y 6 y 7 millones de mujeres reciban estas ayudas.

Yo me gané la placa, que no la traje porque se me hizo tarde, porque vivo en las montañas hermosas que espero que vayan por allá. Hay una gran falencia. Hablo por mi localidad San Cristóbal. Yo no sé el resto de mis compañeras cómo lo harán, pero ya que me dieron este espacio, quiero decirles que en la localidad San Cristóbal las referentes hacen las invitaciones a través de este teléfono celular, uno se inscribe, uno llega allá y muchas veces no están. No nos están dando la asesoría que es la sabiduría a cinco puntos, y resulta que las referentes no están dando las verdaderas ayudas técnicas.

El CONPES, maravilloso, pero no está funcionando para las usuarias. Las chaquetas hace como 6 años que no nos dan una chaqueta. Entonces, debe ser recíproco anualmente o cada 6 meses. También necesitamos, y vengo muy enfática, mi querida secretaria que está al frente, queremos la universidad para las mujeres mayores de 45 años. Usted lo puede hacer y vengo por la universidad. Usted dígame sí o dígame no, me va a decir como Galán, porque Galán me dijo en un programa de impulso y pura paja, porque eso no existe.

Yo ya le hice el paso a paso y no podemos ni siquiera entrar en la plataforma. Entonces, para que un impulso allá en San Cristóbal nos robó la plata del alcalde local para las mujeres de impulso. Entonces, mi querida secretaria, si usted no quiere que yo le mueva la silla, por favor, sea tan amable y tan amorosita, así como sale en la red. Y no me importa lo que digan mis compañeras, porque la verdad, esa es la realidad. Las mujeres del común, pobres y vaciadas como yo, sí lo soy y no me avergüenzo, me siento feliz.

Así que espero la universidad para estas viejas. Igual yo de entrar y hacer ese convenio.

Agradezco a todas por la participación del Día de la Mujer, que salimos todas a las calles en esa participación. Y para las mujeres de la Secretaría que van de chaqueta blanca, no las quiero ver en un rincón, las quiero ver entrando a hablar con las mujeres. ¿Por qué estamos gritando y por qué estamos protestando?

Muchas gracias y disculpe haberlas ofendido. Muchas gracias.

- 2. ¿Mi nombre es Carmen Rosas, de la localidad 18 Rafael Uribe. Nosotros nos queda muy lejos de la manzana del cuidado en Samoré, porque yo vivo en la parte sur, en el barrio Turbay, y el Samoré queda en el Claret. Entonces, no es mucho lo que participo allá, porque nos queda muy lejos y a veces no hay para el transporte, porque nosotros, las cuidadoras de personas con discapacidad, somos personas vulnerables. Nosotras, incluso, a la Alcaldía Mayor, nos han vulnerado el derecho al transporte y hemos hecho plantones en cuanto al tema.*

Soy lideresa de las personas con discapacidad. Yo quiero preguntar: ¿cómo están apoyando a las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en el tema jurídico, violencias? Cuando hacen ferias, me interesa porque soy cabeza de familia de tercera edad y a mí no hay para mí, no hay empleo ni para mi hija.

¿Han tenido en cuenta un poco diferencial a mujeres con discapacidad? ¿Qué inclusiones hay para chicas jóvenes? ¿Qué inclusión hay para personas con discapacidad, digamos cognitiva, mental, como mi hija?

Entonces, son las inquietudes y yo quisiera que la manzana fuera más asertiva en el tema de unas políticas. ¿Cómo le dijera algo del tema político que se implemente más como lo hicimos en el año 2016? Que se vuelva a empoderar el tema político para que las mujeres podamos llegar a ser líderes, porque fui precandidata, pero que nos apoyen en ese tema y salgamos adelante por defender nuestros derechos.

- 3. Buenos días, buenos días a todos y a todas. Si hay hombres, Bueno, nosotros hicimos un documento, el movimiento social de mujeres y algún colectivo de mujeres que estuvimos reunidas, haciendo obviamente el trabajo muy juicioso de mirar el informe dado por la Secretaría. Nosotros hicimos un documento y lo estamos pasando para que ustedes nos lo contesten. Pero realmente, mi percepción: muy chévere el informe, se ve bonito, pero cuando nos dicen aumentativamente todo, el 92%, el 72%, eh... todo, ¿dónde está el presupuesto que es desglosado? Eso, por un lado.*

Las mujeres de los territorios siempre lo pedimos, y esta no va a ser la excepción. Otra cosa es que en el informe ustedes también dicen que están presentando un informe al Plan de Igualdad de Oportunidades. ¿Cuál Plan de Igualdad de Oportunidades? Sí, hubo una resolución del 2015 y creo que no se ha hecho un consenso. Nosotras, por lo menos, no lo tenemos claro. Quisiéramos que también nos lo respondieran, y esto también para la veeduría, hacer el trabajo como juicioso de seguimiento al informe.

Otra de las cosas: en transformación cultural dice que se le da y se le invierte dinero al Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo es una instancia, y eso tendría que ir en otro lineamiento. Entonces, queremos también saber eso.

Y otra cosa es que ustedes también dicen que les hacen seguimiento a las metas, y le hacen seguimiento, obviamente, a los sectores intersectoriales. Allí, al hacer seguimiento también, ¿contestan ustedes y presentan en ese informe? Eh... se le hace seguimiento, pero no hay un anexo — lo que preguntábamos también—. No hay unos avances, unos logros. ¿Cómo hacemos nosotros para saber? Puede que, seguramente, ustedes sí hayan hecho cosas, pero el informe que nos mandaron no muestra. Entonces, como para tenerlo claro, que por favor nos respondan el documento.

Y si realmente queremos, es realmente saber muchas de las cosas que hay. Otra de las cosas que nos estaban diciendo acá es que hay un Plan de Igualdad de Oportunidades. Nosotros sí queremos conocer qué plan, porque el COMPES 14 está, pero ¿qué resolución hay?, ¿qué Plan de Igualdad de

Oportunidades?, porque no se ha creado con las mujeres que yo sepa. Mujeres, no sé si ustedes han estado y se ha hecho otro plan, aparte del que luchamos el movimiento de mujeres que estamos acá, que fue en el 2010.

4. Buenos días, mi nombre es Lilia Bella, soy consejera CTPD, delegada en el Consejo Consultivo de Mujeres. Tengo dos preguntas. Primera: ¿por qué en el informe de la Secretaría el tema de la participación de las mujeres no tiene un capítulo? ¿Por qué se hace caso omiso de la instancia representativa de las mujeres de Bogotá que se llama el Consejo Consultivo de Mujeres? ¿Por qué el Consejo no ha logrado generarse un espacio propio, un adecuado para la garantía de la participación, y un presupuesto, una bolsa logística que permita garantizar el ejercicio pleno de la participación incidente de las mujeres?

A la veeduría le informo que en este formato ni siquiera nos mencionan al Consejo Consultivo de Mujeres como instancia, porque no hay articulación con la ciudadanía.

En segundo lugar, debo decir que extraño en el informe, por ejemplo, que el SIDICU no nos cuente más: cuántas manzanas se abrieron y cuántas se quieren abrir. ¿Por qué el enfoque de género, el enfoque poblacional, los enfoques de derecho no hacen parte integral de este tipo de informes de la Secretaría?

Queremos no solamente los datos presupuestales genéricos; queremos una serie de informes con mediciones de los avances de la política pública, que nos digan efectivamente cómo ha crecido el proceso de incidencia con las mujeres de Bogotá.

Y un último tema en este sentido: la historia del movimiento feminista en Bogotá es extensa. Yo siempre tendré que recordar que las mujeres fuimos incidentes fundamentales en la creación de la Secretaría de la Mujer. Nosotras... nació la Secretaría de la Mujer, la política pública de mujeres y equidad de género, la puesta de aspectos dotacionales, la apertura de casas que permitan hacer efectivos los derechos de las mujeres.

¿Por qué se desconoce la historia? Y hoy, por ello, yo debo decir que me siento muy triste de que el Consejo Consultivo no estuviera en un lugar absolutamente principal en un ejercicio de la Secretaría de la Mujer. ¿Por qué? Porque están copando la participación, y yo quiero presentar mi rechazo a que se cope la participación y que no se permita el libre ejercicio que las mujeres de Bogotá hemos aprendido en nuestra historia.

Entonces, quería dejar ese mensaje.

5. Muy buenos días, mi nombre es Pedro Menéndez, vengo del Día Internacional del Hombre y quiero defender, vengo aquí a defender los derechos de los varones, gracias. Lo primero que quiero hacer es una invitación a lo siguiente, una reflexión que es la siguiente: después, en las dos últimas décadas de derechos de las mujeres y de igualdad de género, hay un 10% más de personas viviendo solas y un 10% menos de niños creciendo en hogares biparentales, es decir, con papá y mamá.

Es decir, lejos de que esta política esté ayudando a que hombres y mujeres seamos mejores coequiperos, está ayudando a que nos separemos más. Entonces, eso es una preocupación muy interesante, porque esas personas viviendo solas están asociadas a mayores tasas de suicidio, tanto hombres como mujeres. Entonces, algo no está funcionando bien y es un error en el concepto de prevención.

Prevención no es poner más denuncias. Prevención es enseñar a las familias la comunicación no violenta de Marcial Rosenberg, enseñar las finanzas familiares para que no haya conflictos por el dinero en la familia, es ayudar a sanar heridas y trastornos de personalidad que tengamos. Eso es realmente prevención. Muchas gracias.

Entonces, la invitación número uno —son dos temas que quiero hablar—. La invitación número uno es a reformular el concepto de equidad de género para que realmente ayude a que hombres y mujeres seamos mejores coequiperos y dejar esta guerra de sexos. Es una invitación a la paz.

Segundo punto: el concepto de equidad de género discrimina en un 100% la agenda masculina de género. Los hombres estamos siendo totalmente discriminados y, al igual que hay unas barreras hacia la mujer y hay unas brechas de género que ofenden a las mujeres, también las hay para los hombres: cuatro veces más accidentes laborales porque estamos en los cargos de mayor riesgo, cuatro veces más suicidio masculino, habitantes de calle, etcétera.

Todo eso lo conocen ustedes, pero eso no... hay una agenda masculina de género, y en este momento esa agenda masculina de género está absolutamente discriminada. Y cuando yo pido al Distrito que ayuden a mirar eso, nadie la atiende.

Es especialmente grave en la justicia de familia. Se ha hablado mucho de ayudar a la mujer víctima de violencia de género. Siete hombres firmaron la Ley 1257 de violencia contra la mujer. En este momento, la justicia de familia está absolutamente inclinada en contra del hombre. Todas esas acciones afirmativas que ustedes han hecho, que son muy útiles cuando la mujer es la víctima y el hombre es el victimario, se convierten en una infamia cuando el hombre es la víctima y la mujer es la victimaria.

En la encuesta que hace la Secretaría de Cultura sobre violencia intrafamiliar, el 13% de las mujeres reconocen haber agredido a sus parejas y el 14% de los hombres reconocen haber agredido a sus parejas, lo cual nos dice que el 48% de quien ejerce violencia en las familias son mujeres. Eso está invisibilizado en la justicia de familia, y se ha creado un monstruo horrible que son las falsas denuncias de violencia de género.

Muchas gracias. Las falsas denuncias han crecido un 24% en la última década.

RESPUESTAS A LAS INTERVENCIONES Y PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA EN EL ESPACIO:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Responde la Secretaria Laura Marcela Tami Leal.

“Bueno, gracias a todas por sus intervenciones. Son varias, entonces quisiera iniciar haciendo la claridad de que cada una de ellas va a ser resuelta bien por esta vía o va a ser comunicada a cada uno de ustedes. O sea, quiero partir de eso porque fueron varias intervenciones las que tuvimos aquí y no nos gustaría que alguien se quedara con esa sensación de no haber respondido.

Entonces, voy con lo primero. Primero, mi nombre es Laura y soy la secretaria de la Mujer desde hace un año, y quisiera además decir algo que dijo Carolina en su intervención, y es agradecerles a las directivas que están acá y a todas las mujeres y hombres que hacen parte del equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer por su compromiso en la consecución de todos estos logros que hoy nos tienen aquí en esta rendición de cuentas.

Por supuesto que nosotras somos las primeras en reconocer que hay que seguir trabajando, y hay que seguir dando resultados, y hay que seguir en este compromiso por cerrar brechas y por seguir haciendo que la igualdad sea algún día una realidad en nuestras sociedades. Entonces, quiero que tenga la persona que primero intervino la tranquilidad de que reconocemos que nos falta, reconocemos que hay un camino por recorrer, pero también tenemos todo el compromiso y la disposición para trabajar en esto de manera contundente, de manera permanente, porque es algo que nos caracteriza en la Secretaría Distrital de la Mujer.

También quisiera referirme a que en esta secretaría no hemos abierto lavanderías. Digamos, lavanderías comunitarias hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Tenemos 22 lavanderías, que no es que vamos a ir a aperturar lavanderías. Las lavanderías tienen un sentido y es un servicio que se genera para reducir las cargas de cuidado y, en ese sentido, por supuesto que como parte de nuestra apuesta de las tres R que tenemos en el Sistema Distrital de Cuidado, pues vamos a seguirlas implementando, pero darles la tranquilidad de que son 22 que están ahí y que siguen con esta visión de reducir las cargas de cuidado.

Respecto de la creación de una universidad para mujeres mayores de 45 años, digamos, no nos corresponde como Secretaría Distrital de la Mujer crear una universidad de este tipo. Por supuesto que creemos en el derecho a la educación con equidad. En ese sentido trabajamos con la Secretaría de Educación, también trabajamos con Atenea y estamos diseñando unos espacios para fortalecer a las mujeres en carreras STEM. Sí hemos encontrado unas brechas muy grandes entre los hombres, y nosotras también queremos hacer parte y quedarnos con esos cupos en las universidades en carreras STEM, pero más allá de eso, la creación de una universidad no nos corresponde a nosotras en nuestra, digamos, en el ámbito de nuestras competencias.

Yo sí quisiera decir, y aquí creo que una o dos intervenciones, es que hay que seguir insistiendo en esto de una sociedad que entienda el enfoque de género y de derechos humanos en las mujeres. Por supuesto que esta secretaría se creó como una acción afirmativa, porque históricamente nosotras hemos sido víctimas de unas discriminaciones que crean la necesidad de crear estas instituciones con enfoque de género. Las mujeres somos las víctimas mayoritarias de delitos de alto impacto. ¿De cuáles delitos de alto impacto? De violencia intrafamiliar, de acoso sexual. Entonces, en ese sentido, y como estamos viendo que el ejercicio del derecho a vivir una vida libre de violencias está tan truncado, es que se crean todas estas acciones afirmativas, es que se

crean todas estas líneas de atención, es que tenemos una política pública de mujeres que prioriza ocho derechos, porque las mujeres desde que tenemos uso de razón no somos conscientes de los derechos.

Esto no fue como que la historia nació con nosotras siendo sujetas de derechos. Son unas luchas históricas que hemos dado para llegar a este punto y, particularmente, digamos, quisiera reconocer en ese sentido la intervención que tú hiciste del Consejo Consultivo de los Movimientos de Mujeres, que con toda la lucha permanente que han hecho en las localidades, porque esta ciudad se caracteriza por tener movimientos en las localidades muy fuertes que hacen que existan estas entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer y que podamos brindar esas atenciones.

Entonces, yo creo que hay que tener una conciencia de la necesidad de estas entidades que son una acción afirmativa que propenden hacia la igualdad, porque no hemos visto eso en la historia y porque nosotras sí hemos sido víctimas de unas violencias en un alto grado que es necesario combatir para hablar algún día de igualdad.

Entonces, por supuesto que ahí creo que son dos intervenciones las que recojo. El Consejo Consultivo, ustedes son un espacio autónomo. Nosotras nos reunimos todos los meses, vamos a otra reunión ya como de semestral. El reconocimiento que nosotras tenemos desde la secretaria del trabajo que ustedes hicieron es fundamental. Nosotras somos conscientes de que estamos dando resultados a una política pública que se diseñó desde ahí, desde las necesidades de las localidades.

El fortalecimiento a las Casas de Igualdad de Oportunidades tiene que ver con la conciencia que tenemos de la necesidad de nuestra presencia en las localidades con procesos que identifiquen a las mujeres con los derechos. Entonces, siempre van a estar ahí, son un órgano consultivo que nosotras respetamos, convocamos y que por supuesto que tienen absolutamente toda nuestra atención.

Además de esto, no sé si alguna de mis colegas quisiera ahondar en alguno de los temas. Hablaron también de la apertura de una Manzana del Cuidado. Las Manzanas del Cuidado tienen un índice de priorización para su apertura. Y además es importante, si estamos hablando de estos escenarios libres de violencia, podernos comunicar de esa manera.

Y yo lo he dicho muchas veces: tenemos ideas diferentes, sí. ¿Estamos de acuerdo en todo? No, porque si no, no habría diversidad, porque no seríamos lo que somos. Pero pongámonos de acuerdo un poco en podernos tratar con un respeto, pues como mínimo, a la hora de preguntar y de responder y tener esos diálogos.

Entonces, en punto de la priorización de las Manzanas del Cuidado, miren, vamos a abrir dos Manzanas del Cuidado. La priorización es un índice que tenemos robusto, que ha sido verificado por la Dirección del Sistema Distrital del Cuidado, donde ahora tiene unos nuevos componentes. Este sistema también se basa en la prestación de servicios de otras entidades que también tienen unos focos de atención.

Entonces, ¿qué hacemos en el sistema de gobernanza del Sistema de Cuidado? Tenemos una unidad técnica donde llevamos qué priorizaciones, cuál es la infraestructura que hay, cuál va a ser la siguiente manzana en

abrir, y en esa intersectorialidad tomar las decisiones. De ahí se pasa a una comisión que, además, preside el alcalde, y con toda esa información abrimos las Manzanas del Cuidado.

Entonces, tengan la seguridad de que es un proceso objetivo, es un proceso que identifica las demandas de cuidado, las cuidadoras que hay en los territorios y toda una apuesta que tenemos por la redistribución, el reconocimiento y la reducción de las cargas de cuidado en ese sentido.

Y para profundizar en personas con discapacidad, podría otra vez llamar nuevamente a Cami, que es la directora de Cuidado, y pues se puede ir preparando también Ivón. Ivón, ¿dónde estará Ivón? Y en lo que tiene que ver con la pregunta que hicieron de política pública, entonces vamos a si quieren, a responder Cami, responde Ivón, y en este momento, pues decidimos cómo se continúa haciendo la participación. Gracias”.

Continua con la respuesta la Directora del Sistema Distrital de Cuidado Camila Andrea Gómez Guzmán.

“Bueno, acá recogí algunas de las que mencionaron con el sistema del cuidado, que espero, pues, retomarlas. Entonces, cuando hablábamos, Lilia, tú nos mencionabas el tema de participación también. Entonces, con el tema de la participación, nosotras, desde el mecanismo, desde el sistema —y olvidé mencionarlo anteriormente—, tenemos un mecanismo de participación y seguimiento donde están 16 consultivas de los diferentes consultivos del Distrito. Allí también está el consultivo y también está la representación de mujeres con discapacidad.

No es solo que exista, sino que podamos fortalecerlo y que se haga una cualificación para la incidencia política que van a tener ellos en los diferentes consultivos, porque son los que van a traer la información de cómo nos vemos las mujeres y personas cuidadoras en sus diversidades desde esos diferentes consultivos.

Pero no es solo eso, sino que también tenemos todo el tema de cuidado comunitario. Cuando lo decía la secretaria, estamos haciendo la caracterización de las organizaciones que realizan trabajo de cuidado en la localidad. Son cinco. Ya hemos identificado unas organizaciones con las cuales vamos a empezar ese ejercicio de fortalecimiento y de cuáles son las necesidades que se tienen en el territorio.

Pero también tenemos, cuando hablamos del curso de "Mujeres que cuidan, mujeres que inciden", es poder reconocer —y allí siempre mencionamos y hacemos un agradecimiento— y marcamos el inicio del sistema del cuidado con este diálogo que se hizo con ustedes y la incidencia que ustedes hicieron desde el Consejo Consultivo de Mujeres, el cual agradecemos, porque de allí surge y parte este diálogo.

¿Qué pena que estoy topando acá con ustedes en ese curso? ¿Qué es lo que queremos que las mujeres conozcan? Pero no es solo conocer la política, sino, así como lo hicimos y como lo seguimos haciendo desde las Casas de Igualdad, es poder hacer este acercamiento político para que ellas incidan en mesas de participación que tienen en lo local, específicamente con temas también de discapacidad.

Paso al tema de enfoques, en la cualificación de enfoques. El sistema de cuidado tiene ocho enfoques. ¿Qué es lo que estábamos diciendo? También nos lo mencionabas, claro. Desde la misionalidad de la entidad, tenemos que tener tres que son fundamentales: el enfoque de derechos de las mujeres, el enfoque de género y el enfoque diferencial, donde aparece también todo lo de cuidadoras de personas con discapacidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Pensar en un sistema de cuidado en la ciudad nos lleva a no solo pensarlo desde servicios y en la prestación de los servicios y políticas, sino de vincular a toda la apuesta también alianzas privadas y, asimismo, a todas las personas, programas, proyectos y a las personas en sus diversidades.

Cuando hablamos de los enfoques y de estos lineamientos, lo hacemos también desde las entidades que tienen esa misionalidad y de dar esos lineamientos de cómo hacemos la prestación de los servicios y transversalizamos los enfoques en lo local con las mujeres. Entonces, es pensarnos diferente: los servicios, no solo prestarlos, sino cómo vamos a hacer la aplicación y la medición y el impacto que tienen dentro de las comunidades.

Por otra parte —qué pena, estoy acelerada, es por el tiempo—, en materia de nuevas estrategias, cuando hablamos de lo itinerante, de cómo teníamos que llegar a donde no había infraestructura —porque lo sabemos, es un limitante que tenemos en la infraestructura— y esto también pasa con términos de discapacidad. El sistema de cuidado, nosotras, desde la Secretaría de la Mujer, coordinamos esto. ¿Qué significa? Que hacemos todos los instrumentos, no solo en parte normativa, sino cómo garantizamos ese progreso también con todo el equipo de arquitectas y urbanistas que tenemos.

Estamos haciendo una identificación de estas necesidades que se tienen en los equipamientos y en diálogo con esos equipamientos ancla —que son 10—, garantizar que el cumplimiento del PO de la política pública y de los enfoques se dé en estas. Pero claro, eso requiere de unos esfuerzos por cada una de ellas, que es lo que estamos consolidando en este momento. Pensemos cuántos años lleva la implementación del sistema y cómo vamos creciendo.

Garantizamos la prestación de los servicios y las manzanas y que sigan implementándose las manzanas, pero que también hay otros modelos. En el mismo... lo itinerante permite eso. No es solo llegar con los servicios a las universidades, es poner el tema del cuidado en la comunidad.

Cuando hablamos de centros comerciales, ¿qué pasa con estas mujeres que tienen doble y triple carga? Que, cuando salen del trabajo de cuidado remunerado, ¿qué hacen allí? ¿Cómo llegan a sus casas? Y pasa lo mismo: ¿cómo tienen esa doble carga? Y ellas no pueden acceder a los servicios del cuidado precisamente por los horarios que tienen. Entonces, ¿cómo nosotras llegamos allá? Y cómo también, en las condiciones laborales y de bienestar de esas mujeres, se empieza a hablar de términos de cuidado en las universidades.

¿Cómo las mujeres tendríamos que salir del espacio universitario porque no tenemos los tiempos para poder suplir estas demandas de cuidado y, asimismo, estudiar? Llegar nosotras es con espacios. Sabemos que los servicios están en cinco componentes, específicamente para mujeres: están en términos de formación, de empoderamiento político o de autonomía económica —perdón— y de respiro.

Estos son los servicios con los que llegamos también a las universidades y que ellas empiecen a caracterizar a las estudiantes y las mujeres que son trabajadoras de cuidado no remunerado, remunerado, en su institución, y que las políticas empiecen a responder a ellas.

El sistema de cuidado está poniendo estas reflexiones sobre la mesa de los diferentes contextos donde llegamos. Gracias”.

Continúa con la respuesta la Directora de Derechos y Diseño de Política Ivonne Rico Vargas.

“Buenos días para todos. Bueno, entonces, hablando de PIOEG (Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género) y Política Pública de Mujer y Equidad de Género, les recuerdo que tuvimos un acuerdo en el 2003 que creó el primer POE, que fue como el primer instrumento grande. Luego, en el 2010, vino todo el proceso de oportunidad. Después del 2010, tenemos todo el proceso de participación de la actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que es el COMPES que sale en el 2020. En ese COMPES, la participación de todo el Movimiento Social de Mujeres llegó a un acuerdo, y es que la política pública iba a ser este instrumento por excelencia para hacer seguimiento y planeación de los derechos humanos de las mujeres.

Pero, aun así, el Movimiento de Mujeres quiso continuar con el Plan de Igualdad de Oportunidades. Ese Plan de Igualdad de Oportunidades es un producto de la política pública, el objetivo uno, que es la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores. Ya no es un instrumento; antes de la política pública era como el instrumento por excelencia, el PIOC. Cuando se hacen todos estos procesos de actualización de instrumentos y demás, y empiezan a salir políticas públicas a través de COMPES, el COMPES sustituye, por decirlo de alguna manera, ese instrumento grande de planeación. Sin embargo, no desaparece el PIOEG. El PIOEG es un producto de la política pública, y así lo acordamos con el Movimiento Social de Mujeres.

Entonces, eso como para que todas tengamos en la cabeza que está la política y un producto, que es el PIOEG. Ese PIOEG fue construido también —o sea, la política pública fue construida con participación— y todos esos insumos de la participación fueron recogidos para construir el PIOEG. No se hizo un proceso de participación aparte, distinto, sino que fue el mismo proceso de participación que fue en 2018 para construir, en 2020, la política. Se crea y se actualizan las acciones afirmativas del Plan de Igualdad de Oportunidades, además de los ocho derechos que están priorizados en la política.

Bueno, ¿dónde podemos encontrar esta información? Nosotras, todos los informes de seguimiento a la política pública, Plan de Igualdad de Oportunidades y otros instrumentos de planeación, los pueden encontrar en la página, en el botón de transparencia. Hay un link específico donde ustedes pueden ver los informes. Estos informes son dos al año; cada seis meses emitimos informes, y estos informes también son de acuerdo a los cronogramas y a los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas que nos da la Secretaría Distrital de Planeación.

En este momento, ustedes pueden encontrar el último informe final —digamos, oficial— a corte de junio del 2024, porque en este momento estamos recogiendo toda la información de los 15 sectores, tanto en PIOEG como en política pública. Esto tenemos que hacer mesas de retroalimentación, porque tenemos que sentarnos con los sectores de nuevo a mirar lo que ellos nos están reportando, y, luego de eso, sí nosotras vamos a consolidar el informe. Es decir, casi que en los informes anuales —si hablamos de años—, el del 2024 lo vamos a tener a mitad de año, más o menos en junio. El oficial, el del 2023, lo tuvimos en junio del año pasado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Algo importante adicional que también quiero mencionarles es que en 2022-2023 se crea la estrategia, a través de un decreto, del Sello en Igualdad. El Sello en Igualdad es un instrumento de medición que, como mencionó la secretaria, recoge también con las entidades los dos instrumentos que anteriormente veníamos trabajando: el Plan de Igualdad de Oportunidades y la estrategia de transversalización. Entonces, nos sentamos con los sectores, en el marco de la política, en el marco del PIOEG y en el marco de la estrategia de transversalización, para armar esos planes de trabajo de sello, para que esa estrategia grande pueda hacer seguimiento a estos dos productos específicos de la política pública.

Bueno, y finalmente, también recordarles que más o menos en los meses de noviembre siempre hacemos unas asambleas. Muchos de ustedes las han visto, en las asambleas donde hemos hecho la rendición de cuentas específica de los productos de la política pública, y nos acompañan también —en muchos de los casos— las entidades del Distrito que son las responsables de esos productos. Las hacemos en noviembre, precisamente a final de año, para poder tener una información anual consolidada, con retroalimentaciones y ya acordada con las entidades, para poderles presentar a la ciudadanía los resultados de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y de la política pública de actividades sexuales pagadas.

Entonces, en noviembre de nuevo haremos como estas dos asambleas para poder presentar a ustedes los resultados ya específicos. Hoy, como es tema de rendición de cuentas, digamos que la estructura de esta rendición es el plan de desarrollo, la que tenemos específicamente para cada uno. Vamos a hablar de los 196 productos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y de los 76 productos de la política pública de actividades sexuales pagadas”.

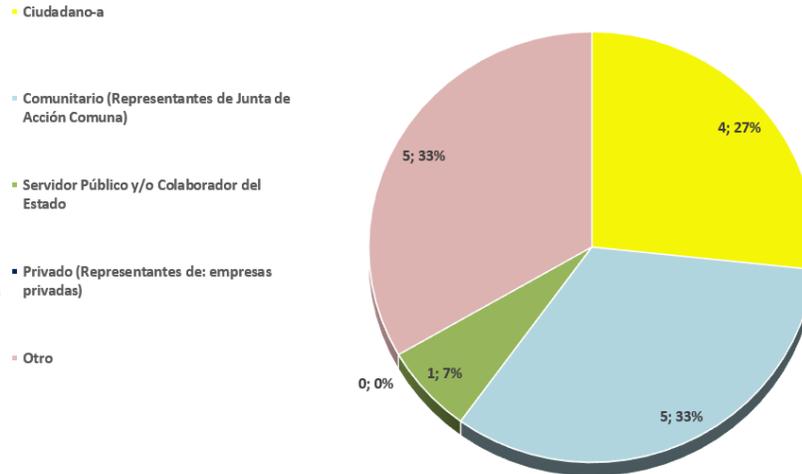
6. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción frente al desarrollo de este espacio, y en pro de continuar mejorando estos procesos, así como de garantizar el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el control social, la Secretaría aplicó la siguiente encuesta:

Se aplicó la encuesta a las personas que asistieron de forma presencial, la cual se recibieron 18 respuestas, a continuación, se presentan los resultados:

1. Pregunta: Tipo de actor:

Imagen 24. Tipo de actor



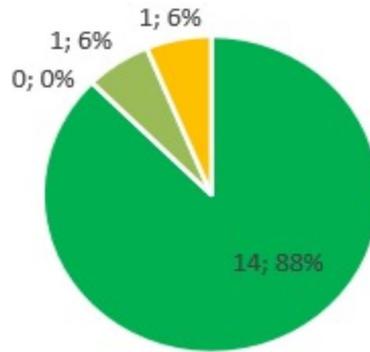
Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 15 respuestas el 33% de las personas respondieron “Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)”.

El 27% de las personas respondieron Ciudadano (que no pertenece a una organización)

2. Pregunta: Usted considera que la convocatoria para participar se hizo:

Imagen 25. Convocatoria para participar



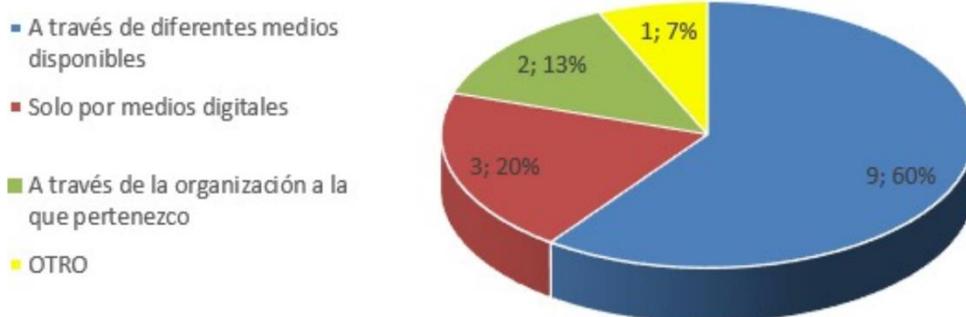
- En tiempo oportuno
- Sobre el tiempo
- De forma tardía
- No conocí la convocatoria, me enteré por mis propios medios

Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital
Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 16 respuestas el 88% de las personas respondieron que la convocatoria se hizo “En tiempo oportuno” y el 6% respondió que “De forma tardía”

3. Pregunta: ¿Cómo se enteró de la convocatoria?

Imagen 26. Convocatoria

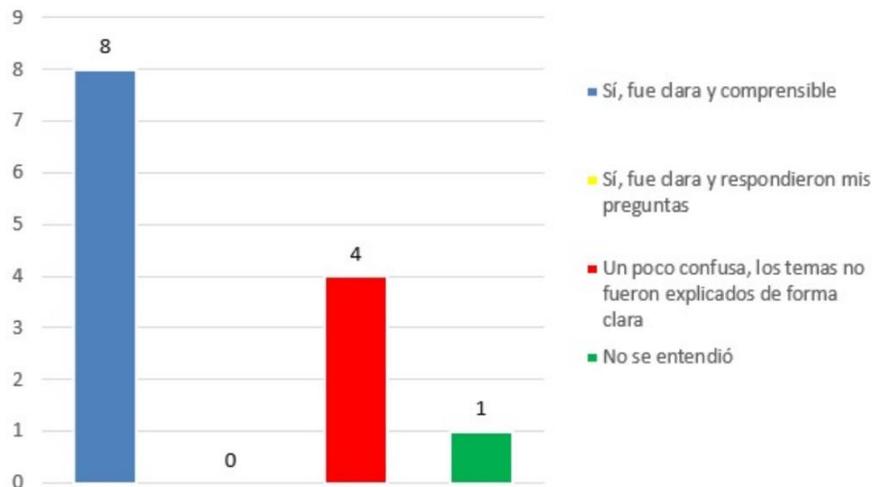


Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital
Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 15 respuestas el 60% de las personas respondieron que se enteraron del evento a través de diferentes medios disponibles, el 20% de las personas a través solo por medios digitales y el 13% restante de las personas a través de la organización a la que pertenecen.

4. Pregunta: ¿La información presentada en la audiencia pública o diálogo ciudadano fue clara y comprensible?

Imagen 27. Información presentada

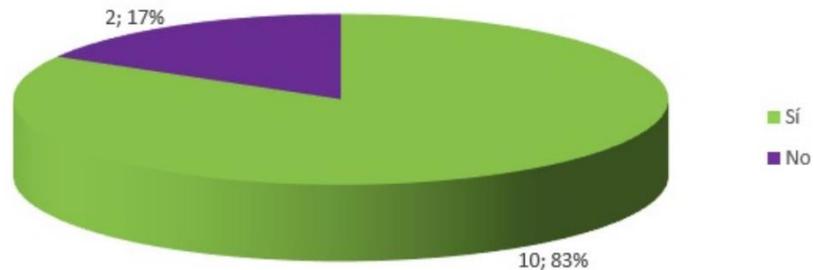


Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital
Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 13 respuestas el 61.53% de las personas respondieron que la información presentada en la audiencia fue “Clara y comprensible”

5. Pregunta: ¿Considera que la entidad y/o Alcaldía Local, escuchó y contestó las intervenciones realizadas por la ciudadanía?

Imagen 28. Intervenciones realizadas por la Ciudadanía

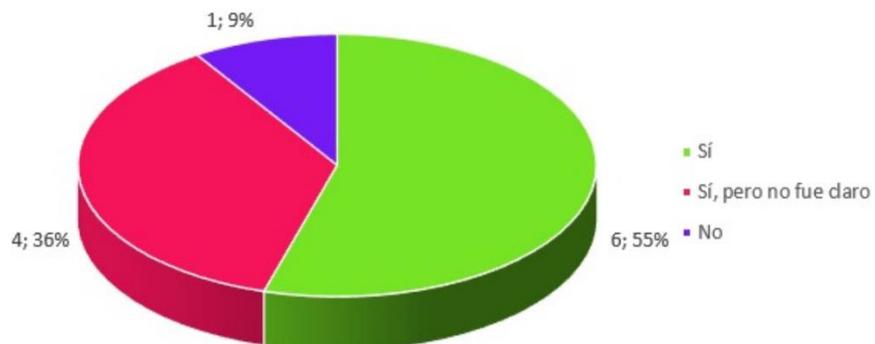


Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 12 respuestas el 83% de las personas respondieron que “Si, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía.”

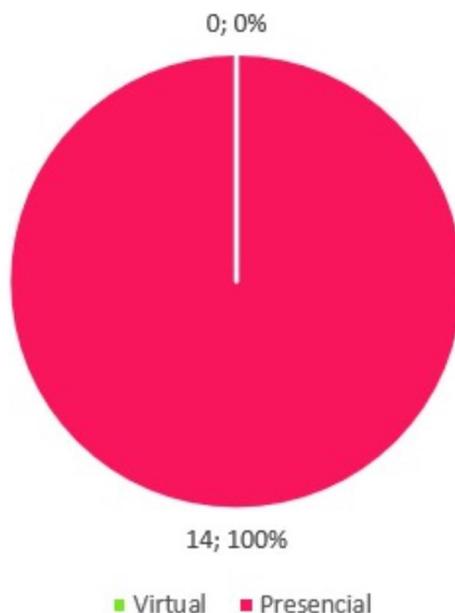
6. Pregunta: ¿Considera que se llegó a algún compromiso entre la entidad que rindió cuentas y la ciudadanía?

Imagen 29. Compromisos



Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 11 respuestas el 54% de las personas respondieron que “Si”, se llegó a algún compromiso con la ciudadanía.

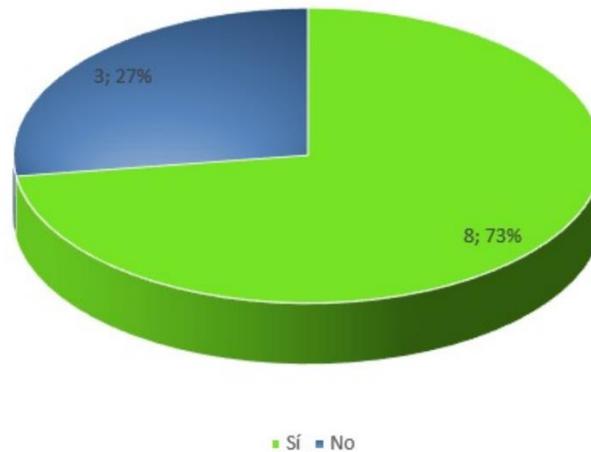
7. Pregunta: ¿En qué modalidad participó del diálogo ciudadano o audiencia pública?**Imagen 30. Modalidad de participación**

Fuente: Formato de evaluación Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024 Veeduría Distrital Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 14 respuestas el 100% de las personas que respondieron la encuesta se encontraban de forma presencial en el espacio de audiencia pública de rendición de cuentas de la SDMujer.

8. Pregunta: ¿Considera que la modalidad en que participó (virtual o presencial) en el diálogo ciudadano o audiencia pública fue efectiva para garantizar la participación ciudadana?

Imagen 31. Modalidad de participación II



Fuente: Formato de evaluación Audiencias de Rendición de Cuentas Veeduría Distrital
Adaptado por Oficina Asesora de Planeación – SDMujer. 2025.

De 11 respuestas el 73% de las personas respondieron que “Sí” considera que la modalidad en que participó (presencial) en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana.

9. Pregunta: Déjenos sus comentarios frente al espacio de audiencia pública o diálogo ciudadano en el que participó el día de hoy.

A continuación, se relacionan algunos de los comentarios emitidos por la ciudadanía respecto al desarrollo del espacio.

- ✓ Nos falla llegará más mujeres: Las que trabajan o están en las labores del cuidado; mujeres mayores.
- ✓ Empezar puntual por respeto a quienes llegamos temprano.
- ✓ No tenemos una igualdad y oportunidades a quienes nos estratifican y no nos tienen en cuenta en los proyectos de vivienda y salud.
- ✓ Se solicita la ampliación de la manzana del cuidado de la localidad de Puente Aranda ya que es muy reducida y compleja casa igualdad.
- ✓ Debe hacerse más informes frecuentes de logros de la Secretaría de la mujer
- ✓ Participé como mujer público y aprendí mucho.
- ✓ La convocatoria indicó inició 8:30Am, dando tiempo a la entrada ha debido iniciarse a las 9:00.
- ✓ Observé que mermó significativamente la asistencia de mujeres respecto de rendición de cuentas en años anteriores.
- ✓ Espero poder iniciar en el fortalecimiento del Consejo consultivo de mujeres.
- ✓ Se requiere la permanente armonización de la SdMujer con las entidades suficientes oportunas informales para las preguntas que espero.

De acuerdo con los resultados de la encuesta se puede observar en general que:

- ✓ El 33% de las personas que asistieron al evento son actores del “Comunitario (Representantes de Junta de Acción Comunal - JAC, Consejo de Planeación Territorial/Local – CTPD/CPL, Propiedad Horizontal, consejos, asociaciones, Observatorio Ciudadano Local – OCL, Veedurías ciudadanas, grupo de control social, organizaciones cívicas)”.
- ✓ El 88% de las personas respondieron que la convocatoria se hizo “En tiempo oportuno”.
- ✓ El 60% de las personas respondieron que se enteraron del evento a través de diferentes medios disponibles.
- ✓ El 61.53% de las personas respondieron que la información presentada en la audiencia fue “Clara y comprensible”.
- ✓ El 83% de las personas respondieron que “Si, hubo un diálogo fluido con la ciudadanía.
- ✓ El 54% de las personas respondieron que “Si” se llegó a algún compromiso con la ciudadanía.
- ✓ El 100% de las personas que respondieron la encuesta se encontraban de forma presencial en el espacio de audiencia pública de rendición de cuentas de la SDMujer.
- ✓ El 73% de las personas respondieron que “Si” considera que la modalidad en que participó (presencial) en la audiencia fue efectiva para garantizar la participación ciudadana.

Nota: las preguntas recogidas en este formulario serán respondidas a los peticionarios mediante respuesta a derecho de petición, en cumplimiento a Ley 1437 de 2011.

7. QUEJAS, PROPUESTA Y COMENTARIOS DE LA CIUDADANIA RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Como resultado del desarrollo de la Audiencia Pública de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2025 ' Bogotá Camina Segura ', se consolidaron en una matriz, las observaciones y comentarios registrados en los formatos de evaluación y preguntas, por las personas que nos acompañaron de manera presencial durante el evento.

Este archivo se envía a todas las áreas de la SDMujer como un insumo fundamental para identificar desafíos y puntos críticos que requieren atención, con el fin de impulsar procesos de mejora continua. Asimismo, permite valorar la posibilidad de ajustar las acciones previstas en nuestra planificación y gestión institucional. Con ello, la SDMujer podrá fortalecer tanto sus servicios como su capacidad operativa, continuando así con el compromiso de aportar a la garantía de los derechos de las mujeres, reconociendo sus diferencias y diversidades en el Distrito Capital.

Adicionalmente, en la página web de la SDMujer, en el enlace de Transparencia, se encuentran disponibles los informes de sistematización de los diálogos ciudadanos llevados a cabo en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, junto con la publicación de este documento.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

GA-FO-01



Estos documentos se encuentran publicados en la página Web de la SDMujer en el Enlace de transparencia, numeral 4.7.3 Informes de Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, para consulta de toda la ciudadanía a través del siguiente enlace:

<https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos>

8. ANEXOS

- ✓ Agenda de la jornada
- ✓ Metodología de la audiencia pública
- ✓ Listados de asistencia presencial
- ✓ Registro audiovisual de la sesión
- ✓ Registro de las piezas de invitación a la audiencia pública
- ✓ Informe de gestión con corte a 31 de diciembre de 2024
- ✓ Presentación de la audiencia pública

Consolidó: Oficina Asesora de Planeación
Proceso de Planeación y Gestión